

Apéndices

Apéndice-1 Lista del Miembro del Equipo del Estudio

Lsta del Membro del Euipo del Estudio

(1)Estudio de Diseño Aproximado

Nombre	Cargo	Organización
Yoshinari OSHIMA	Líder del Equipo	Subdirector General del Departamento de Cooperación Financiera No Reembolsable JICA
Norihito YONEBAYASHI	Planificación y coordinación	Equipo de Recursos Agua y Medio Ambiente , el 3o grupo de Gestión de Proyecto, Dpto. de Cooperación Financiera No Reembolsable , JICA
Yasuo HIKIMA	Gerente en consultoría /planificación y diseño de puentes	Yachiyo Engineering Co., Ltd.
Katsumi FUJII	Planificación y diseño de instalaciones de agua potable	Yachiyo Engineering Co., Ltd.
Toshinobu NAKANO	Planificación y diseño de sistema de riego agrícola	Yachiyo Engineering Co., Ltd.
Nobuyuki IJIMA	Planificación de estructuras de río /estudios de condiciones naturales	Yachiyo Engineering Co., Ltd.
Yoshimi SUGANO	Traducción (japonés – español)	Yachiyo Engineering Co., Ltd.
Atsushi KATO	Coordinación de gestión	Yachiyo Engineering Co., Ltd.

(2)Estudio de Diseño de Ingeniería

Nombre	Cargo	Organización
Yasuo HIKIMA	Gerente en consultoría /planificación y diseño de puentes	Yachiyo Engineering Co., Ltd.
Katsumi FUJII	Planificación y diseño de instalaciones de agua potable	Yachiyo Engineering Co., Ltd.
Yoshimi SUGANO	Traducción (japonés – español)	Yachiyo Engineering Co., Ltd.

Apéndice-2 Programa del estudio

Programa del estudio

(1) Programa de las Actividades del Estudio de Diseño Aproximado

Fecha		Traslados	Aloja-miento	Actividades
09/05	Mar.	[Oshima y Yonebayashi] Narita 15:55– Houston 13:55 (CO463) Alojamiento en Houston [Hikima, Nakano, Ijima, Kato, Kanno] Narita 12:00 – Nueva York 13:30 (JL006) – Nueva York 14:05 – Miami 16:30 – Miami – Guatemala 19:55 (AA2125)	En el avión, Houston y Guatemala	Salida de Japón y llegada a Houston de los miembros oficiales (Oshima y Yonebayashi). Salida de Japón y llegada a Guatemala de la brigada de consultores (Hikima, Nakano, Ijima, Kato y Kanno).
10/05	Mié.	[Oshima y Yonebayashi] Houston – 09:35 – Guatemala 11:25 (CO463)	Guatemala	Llegada a Guatemala de los miembros oficiales (Oshima y Yonebayashi). Coordinación de actividades con miembros de la oficina de JICA y de la embajada de Japón.
11/05	Jue.	[Fujii] Narita 12:00 – Nueva York 11:30 (JL006) – Nueva York 14:05 – Miami 16:30 – Miami – Guatemala 19:55 (AA2125)	Guatemala	Coordinación de actividades con la Secretaría General de Planificación Económica (SEGEPLAN). Consultas conjuntas de los organismos relacionados.
12/05	Vie.		Guatemala	Consultas conjuntas sobre la minuta con los organismos relacionados. Firma de la minuta, informe de la oficina de JICA y la embajada.
13/05	Sáb.	[Oshima y Yonebayashi] Guatemala 12:15 -Houston 16:12 (CO459) Alojamiento en Houston	Guatemala	Arreglo de la documentación.
14/05	Dom.	[Oshima y Yonebayashi] Houston 10:50 (CO007) salida	Guatemala	Arreglo de la documentación
15 /05	Lun.	[Oshima y Yonebayashi] Narita 14:20 llegada [Hikima e Ijima] Guatemala – Huehuetenango	Guatemala y Huehuetenango	Coordinación de actividades con la Dirección General de Caminos del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda. Estudio del lugar (inspección presencial sobre las condiciones generales de los puentes en Huehuetenango). Estudio de los consultores locales. Recopilación de datos sobre las condiciones del estudio.

Fecha		Traslados	Aloja-miento	Actividades
16/05	Mar.		Guatemala y Huehuetenango	Coordinación de actividades con el Plan de Acción para la Modernización y Fomento de Agricultura bajo Riego, del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. Estudio del lugar (inspección presencial sobre las condiciones generales de los puentes en Huehuetenango). Recopilación de datos sobre las condiciones del estudio.
17/05	Mié.	[Nakano] Guatemala – San Marcos [Hikima e Iijima] Huehuetenango – San Marcos	Guatemala, San Marcos	Coordinación de actividades con la Dirección General de Caminos del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda. Coordinación de actividades con la Secretaría General de Planificación Económica Estudio del lugar (inspección presencial sobre las condiciones generales de los puentes en San Marcos). Estudio del lugar (inspección presencial sobre las condiciones generales de los sistemas de riego en San Marcos). Recopilación de datos sobre las condiciones del estudio.
18/05	Jue.		Guatemala, San Marcos	Coordinación de actividades con el Plan de Acción para la Modernización y Fomento de Agricultura bajo Riego, del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. Estudio del lugar (inspección presencial sobre las condiciones generales de los puentes en San Marcos). Estudio del lugar (inspección presencial sobre las condiciones generales de los sistemas de riego en San Marcos). Recopilación de datos sobre las condiciones del estudio.
19/05	Vie.		Guatemala, San Marcos	Estudio del lugar (inspección presencial sobre las condiciones generales de los puentes en San Marcos). Estudio del lugar (inspección presencial sobre las condiciones generales de los sistemas de riego en San Marcos). Recopilación de datos sobre las condiciones del estudio.
20/05	Sáb.	[Nakano] San Marcos – Guatemala [Hikima e Iijima] San Marcos – Guatemala	Guatemala, San Marcos	Estudio del lugar (inspección presencial sobre las condiciones generales de los puentes en San Marcos). Estudio del lugar (inspección presencial sobre las condiciones generales de los sistemas de riego en San Marcos). Recopilación de datos sobre las condiciones del estudio. Arreglo de la documentación y debates

Fecha		Traslados	Aloja-miento	Actividades
				dentro del grupo.
21/05	Dom.		Guatemala	Arreglo de la documentación y debates dentro del grupo.
22 /05	Lun.		Guatemala	Coordinación de actividades con la Dirección General de Caminos del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda. Coordinación de actividades con el Plan de Acción para la Modernización y Fomento de Agricultura bajo Riego, del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. Estudio de los consultores locales y debates dentro del grupo.
23 /05	Mar.	[Fujii e Iijima] Guatemala – Quetzaltenango	Guatemala, Quetzaltenang o	Estudio del lugar (inspección presencial sobre las condiciones generales de los sistemas de abastecimiento de agua y alcantarillado en Quetzaltenango). Debates dentro del grupo.
24/05	Mié.		Guatemala, Quetzaltenang o	Estudio del lugar (inspección presencial sobre las condiciones generales de los sistemas de abastecimiento de agua y alcantarillado en Quetzaltenango). Estudio complementario presencial y recopilación de datos a mediano plazo sobre las condiciones del estudio.
25 /05	Jue.		Guatemala, Quetzaltenang o	Estudio del lugar (inspección presencial sobre las condiciones generales de los sistemas de abastecimiento de agua y alcantarillado en Quetzaltenango). Sumario de los estudios.
26/05	Vie.	[Iijima] Quetzaltenango – Guatemala	Guatemala, Quetzaltenang o	Estudio del lugar (inspección presencial sobre las condiciones generales de los sistemas de abastecimiento de agua y alcantarillado en Quetzaltenango). Recopilación de datos a mediano plazo sobre las condiciones del estudio.
27/05	Sáb.	[Fujii] Quetzaltenango – Guatemala [Iijima] Guatemala – Huehuetenango	Guatemala, Quetzaltenang o, Huehuetenang o	Estudio del lugar (inspección presencial sobre las condiciones generales de los sistemas de abastecimiento de agua y alcantarillado en Quetzaltenango). Arreglo de la documentación y debates dentro del grupo. Estudio del lugar (estudio complementario en Huehuetenango). Elaboración del borrador del informe del estudio de diseño aproximado.
28/05	Dom.	[Iijima] Huehuetenango – San Marcos	Guatemala, Huehuetenang o, San Marcos	Estudio del lugar (estudio complementario en San Marcos). Arreglo de la documentación y debates dentro del grupo. Elaboración del borrador del informe del estudio de diseño aproximado.
29/05	Lun.	[Iijima]	Guatemala,	Estudio del lugar (estudio complementario

Fecha		Traslados	Aloja-miento	Actividades
		San Marcos – Guatemala	San Marcos	en San Marcos). Sumario de los estudios y debates dentro del grupo. Elaboración del borrador del informe del estudio de diseño aproximado.
30/05	Mar.		Guatemala	Coordinación de actividades con la Dirección General de Caminos del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda. Recopilación y arreglo de la documentación complementaria. Elaboración del borrador del informe del estudio de diseño aproximado. Coordinación de actividades con la oficina de JICA.
31/05	Mié.		Guatemala	Coordinación de actividades con la Dirección General de Caminos del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda. Coordinación de actividades con el Plan de Acción para la Modernización y Fomento de Agricultura bajo Riego, del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. Recopilación y arreglo de la documentación complementaria. Elaboración del borrador del informe del estudio de diseño aproximado.
01/06	Jue.		Guatemala	Recopilación y arreglo de la documentación complementaria.
02/06	Vie.		Guatemala	Coordinación de actividades con la Secretaría General de Planificación Económica. Explicación del borrador del informe del estudio de diseño aproximado. Recopilación y arreglo de la documentación complementaria.
03/06	Sáb.		Guatemala	Arreglo de la documentación y debates dentro del grupo.
04/06	Dom.		Guatemala	Arreglo de la documentación y debates dentro del grupo.
05/06	Lun.		Guatemala	Explicación y debates sobre el borrador del informe del estudio de diseño aproximado. Informe a la oficina de JICA y a la embajada de Japón.
06/06	Mar.	[Hikima, Nakano, Iijima y Kato] Guatemala 07:00 (UA844) – Los Ángeles 10:49 – Los Ángeles 13:15 (JL061) [Fujii y Kanno] Guatemala – San Marcos	Guatemala, San Marcos, en el avión	La brigada de consultores (Hikima, Nakano, Iijima y Kato) parte de Guatemala. Estudio del lugar (estudio complementario de San Marcos).

Fecha		Traslados	Aloja-miento	Actividades
07/06	Mié.	[Hikima, Nakano, Iijima y Kato] – Narita 16:35 [Fujii y Kanno] San Marcos – Guatemala	Guatemala, San Marcos, regreso a Japón	La brigada de consultores (Hikima, Nakano, Iijima y Kato) llega a Japón. Estudio del lugar (estudio complementario de San Marcos). Recopilación y arreglo de la documentación complementaria.
08/06	Jue.		Guatemala	Coordinación de actividades con la oficina de JICA. Sumario de los estudios. Recopilación y arreglo de la documentación complementaria.
09/06	Vie.		Guatemala	Sumario de los estudios. Recopilación y arreglo de la documentación complementaria.
10/06	Sáb.	[Fujii y Kanno] Guatemala 07:00 (UA844) – Los Ángeles 10:49 – Los Ángeles 13:15 (JL025)	Guatemala, en el avión	La brigada de consultores (Fujii y Kanno) parte de Guatemala.
11/06	Dom.	[Fujii y Kanno] – Narita 16:35	Regreso a Japón	La brigada de consultores (Fujii y Kanno) regresa a Japón.

(2) Estudio de diseño de ingeniería - Primer itinerario del estudio

Fecha		Traslados	Aloja-miento	Actividades
17/07	Lun.	[Hikima] Narita 17:00 (JL062) – Los Ángeles 11:00 – Los Ángeles 23:50 (UA845)	En el avión	Sale de Japón la brigada de consultores (Hikima).
18/07	Mar.	[Hikima] Los Ángeles 23:50 (UA845) - Guatemala 06:30	Guatemala	Llega a Guatemala la brigada de consultores (Hikima). Elaboración de la Información de Referencia para los Documentos de Licitación. Coordinación de actividades con la oficina de JICA.
19/07	Mié.		Guatemala	Elaboración de la Información de Referencia para los Documentos de Licitación. Sumario de los estudios.
20/07	Jue.		Guatemala	Elaboración de la Información de Referencia para los Documentos de Licitación. Coordinación de actividades con el Plan de Acción para la Modernización y Fomento de Agricultura bajo Riego, del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
21/07	Vie.		Guatemala	Elaboración de la Información de

Fecha		Traslados	Aloja-miento	Actividades
				Referencia para los Documentos de Licitación. Sumario de los estudios.
22/07	Sáb.		Guatemala	Elaboración de la Información de Referencia para los Documentos de Licitación. Coordinación de actividades con la Dirección General de Caminos del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.
23/07	Dom.		Guatemala	Arreglo de la documentación.
24 /07	Lun.		Guatemala	Elaboración de la Información de Referencia para los Documentos de Licitación. Coordinación de actividades con el Plan de Acción para la Modernización y Fomento de Agricultura bajo Riego, del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
25/07	Mar.		Guatemala	Elaboración de la Información de Referencia para los Documentos de Licitación Coordinación de actividades con la Dirección General de Caminos del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.
26/07	Mié.		Guatemala	Elaboración de la Información de Referencia para los Documentos de Licitación. Sumario de los estudios.
27/07	Jue.		Guatemala	Elaboración de la Información de Referencia para los Documentos de Licitación. Sumario de los estudios.
28/07	Vie.		Guatemala	Elaboración de la Información de Referencia para los Documentos de Licitación. Informe a la oficina de JICA. Coordinación de actividades con el Plan de Acción para la Modernización y Fomento de Agricultura bajo Riego, del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
29/07	Sáb.	[Hikima] Guatemala 08:00 (UA844) – Los Ángeles 10:30 – Los Ángeles 14:30 (JL025)	Guatemala, en el avión	La brigada de consultores (Hikima) sale de Guatemala.
30/07	Dom.	[Hikima] Narita 16:30	Regreso a Japón	La brigada de consultores (Hikima) llega a Japón.

(3) Estudio de diseño de ingeniería - Segundo itinerario del estudio

Fecha		Traslados	Aloja-miento	Actividades
03/08	Jue.	[Fujii y Kanno] Narita 17:00 (JL062) – Los Ángeles 11:00 – Los Ángeles 23:50 (UA845)	En el avión	La brigada de consultores (Fujii y Kanno) parte de Japón.
04/08	Vie.	[Fujii y Kanno] -- Guatemala 06:30	Guatemala	La brigada de consultores (Fujii y Kanno) llega a Guatemala. Elaboración de la Información de Referencia para los Documentos de Licitación. Sumario de los estudios.
05/08	Sáb.		Guatemala	Arreglo de la documentación.
06/08	Dom.		Guatemala	Arreglo de la documentación.
07/08	Lun.		Guatemala	Elaboración de la Información de Referencia para los Documentos de Licitación. Sumario de los estudios. Coordinación de actividades con el Plan de Acción para la Modernización y Fomento de Agricultura bajo Riego, del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
08/08	Mar.		Guatemala	Elaboración de la Información de Referencia para los Documentos de Licitación. Sumario de los estudios.
09/08	Mié.		Guatemala	Elaboración de la Información de Referencia para los Documentos de Licitación. Sumario de los estudios. Coordinación de actividades con la oficina de JICA.
10/08	Jue.		Guatemala	Elaboración de la Información de Referencia para los Documentos de Licitación. Sumario de los estudios. Coordinación de actividades con el Plan de Acción para la Modernización y Fomento de Agricultura bajo Riego, del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
11/08	Vie.	[Fujii y Kanno] Guatemala 08:00 (UA844) – Los Ángeles 10:30 – Los Ángeles 14:30 (JL025)	En el avión	La brigada de consultores (Fujii y Kanno) parten de Guatemala.
12/08	Sáb.	[Fujii y Kanno] -- Narita 16:30	Regreso a Japón	La brigada de consultores (Fujii y Kanno) llega a Japón.

**Apéndice-3 Lista de Fiestas Concerened en el País del
Destinatario**

Lista de Fiestas Concerened en el País del Destinatario

Afiliación	Number
Vicepresidencia de la República.	
Coordinador General de la Reconstrucción	Mr. Eduardo Aguirre
Asesora	Ms. Ana Julia Solis
Secretaría General de Planificación Económica : SEGEPLAN	
Subsecretaria de Cooperación Internacional	Ms. Marta Altolaquirre Larrando
Directora de Cooperación Internacional	Ms. Eugenia de Rodríguez
Subdirector de Cooperación Internacional Bilateral	Mr. Juan Antonio Florez Mellado
Consultora Japón	Ms. Leticia Ramirez
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda Direccion General da Caminos: DGC	
Division de Planificacion y Estudios Directora de Financiamiento Externo	Mr. Oscar Ricardo Celis Wantland
Division de Planificacion y Estudios Coordinadora de Financiamiento Externo	Mr. Rudy Joaquin Ramirez Rodriguez
Jefe de Planificación	Mr. Delfino Medoza
Ministerio de Finanzas Públicas	
Directora de Crédito Público	Ms. Veronica de García
Subdirectora de Crédito Público	Ms. Nineth de Barillas
Asesora de Crédito Público	Ms. María Elena Figueroa
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación Unidad de proyectos, Cooperacion Externa y Fideicomisos:UPCEF Plan de Accion para la Modernizacion y Fomento de la Agricultura bajo Riego:PLAMAR	
Unidad de proyectos, Cooperacion Externa y Fideicomisos Coordinador	Mr. Armando Palomo S.
Unidad de proyectos, Cooperacion Externa y Fideicomisos Subcoordinador	Mr. Armando Maldonado Dardón
Director Ejecutivo	Mr. José Rolando Tobar Herrera
Analista Unidad de Seguimiento y Evaluacion	Mr. Ing. Arnoldo F. Pernillo S.
Coordinador Seguimiento y Evaluacion	Mr. Ing. Frenado Enrique Diaz González
Profesional de Apoyo Programas de Plan de Accion para la Modernizacion y Fomento de la Agricultura bajo Riego	Mr. César de la Cerda
Profesional de Plan de Accion para la Modernizacion y Fomento de la Agricultura bajo Riego	Mr. Fernando Diaz
Municipalidad de Quetzaltenango Empresa Municipal Aguas de Xelaju	
Alcalde Municipal	Mr. Jorge Rolando Barrientos Pellecer
Coordinador General	Mr. Conrado Chávez Pol.
Coordinador Plan de Proyecto de Empresa Municipal Aguas de Xelaju	Mr. Juan Carlos Cifuentes
Asesora de Empresa Municipal Aguas de Xelaju	Mr. Aparico Lopez

Afiliación	Nombre
JICA Oficina en Guatemala	
Representante Residente	Mr. Yoshitaka Misawa
Sub-Director	Mr. Hajime Tsuboi
Coordinador	Mr. Hisashi Matsui
Asesor de Cooperación Técnica	Mr. Antonio Ovalle
Asesor de Seguridad	Mr. Jose Estuardo Santisteban R.
JICA Experto	
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación Agenda Consejero	Mr. Kazuo Nagai
Embajada del Japon	
Embajador del Japon	Mr. Heisuke Shinomiya
Consejero	Mr. Msato Matsui
Segundo Secretario	Mr. Takahiro Yamauchi

Apéndice-4 Minutos de Discusiones

**Minuta de Discusiones
Estudio de Diseño Aproximado sobre
La Cooperación Financiera No Reembolsable para Reconstrucción (Tipo
Programa) en la República de Guatemala**

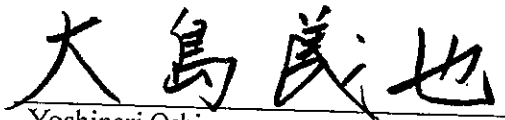
El Gobierno de Japón decidió realizar el Estudio de Diseño Aproximado sobre la Cooperación Financiera No Reembolsable para Reconstrucción (Tipo Programa) (en adelante se denominará "el Proyecto") en respuesta a la solicitud presentada por el Gobierno de la República de Guatemala y en base al resultado del Estudio Preparatorio realizado y encargó el Estudio a la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (en adelante se denominará "JICA").

JICA envió la Misión de Estudio de Diseño Aproximado (en adelante se denominará "la Misión") encabezada por el Sr. Yoshinari OSHIMA, Subdirector General del Departamento de Cooperación Financiera No Reembolsable de JICA, del 10 al 14 de mayo de 2006 a la República de Guatemala (en adelante se denominará "Guatemala").

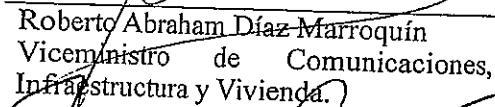
La Misión tuvo conversaciones con las autoridades involucradas del Gobierno de Guatemala y realizó visitas de campo en las áreas en donde están ubicados los proyectos.


A lo largo del proceso de conversaciones y las visitas de campo, ambas partes confirmaron los puntos relevantes descritos en el Apéndice. La Misión continuará estudios para preparar Información de Referencia para la Elaboración de Documentos de Licitación y el Informe de Diseño Aproximado.


Ciudad de Guatemala, 12 de mayo de 2006

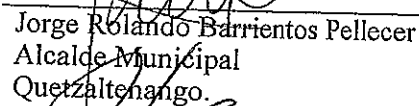


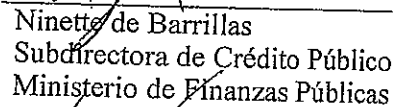
Yoshinari Oshima
Jefe de Misión
Estudio de Diseño Aproximado
JICA, Japón.

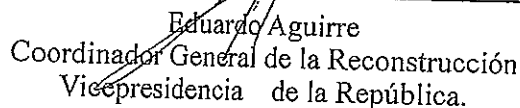


Roberto Abraham Díaz Marroquín
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda.

Armando Palomo
Coordinador de la Unidad de
Proyectos de Cooperación Externa y
Fideicomisos, Ministerio de
Agricultura, Ganadería y Alimentación.


Marta Beatriz Avelar Larraondo
Subsecretaria de Cooperación Internacional
Secretaría de Planificación y Programación de
la Presidencia, República de Guatemala.


Jorge Rolando Barrientos Pellecer
Alcalde Municipal
Quetzaltenango.


Ninette de Barrillas
Subdirectora de Crédito Público
Ministerio de Finanzas Públicas


Eduardo Aguirre
Coordinador General de la Reconstrucción
Vicepresidencia de la República.

Apéndice

1. Objetivo del Proyecto

El Proyecto tiene por objetivo reconstruir la infraestructura dañadas por la tormenta "Stan", que azotó Centroamérica a principios de octubre de 2005, para recuperar el desarrollo de las regiones afectadas, de acuerdo a lo que más adelante se define.

2. Contenido y Cronograma del Estudio

La Parte Japonesa decidió realizar el Estudio de Diseño Aproximado para lograr el objetivo mencionado en el inciso 1 en base al resultado del Estudio Preparatorio para el Proyecto. La Parte Guatemalteca entendió el resultado del Estudio Preparatorio, el procedimiento del Estudio de Diseño Aproximado, cronograma, etc. preparados de acuerdo a dicho resultado y presentados por la Parte Japonesa y aceptó el contenido y compromisos que tomará la Parte Guatemalteca, descritos en el Informe Inicial.

La Misión de Estudio continuará sus estudios en Guatemala hasta el 10 de junio de 2006. Las instituciones responsables y ejecutoras de la Parte Guatemalteca se comprometieron a otorgar apoyos necesarios a la Misión para facilitar el desarrollo del Estudio.

Además, la Parte Guatemalteca entendió que la realización del Estudio de Diseño Aproximado no significa ningún compromiso en firme del Gobierno de Japón de que el presente proyecto se realice según el esquema de la Cooperación Financiera No Reembolsable.

3. Áreas del Proyecto

Los sitios de los Proyectos se ubican en las áreas afectadas por la tormenta "Stan" en los departamentos siguientes:

- 1) Departamento de Quetzaltenango
- 2) Departamento de San Marcos
- 3) Departamento de Huehuetenango

4. Solicitud del Gobierno de Guatemala

Después de las conversaciones con la Misión, la Parte Guatemalteca indicó que la solicitud está siendo presentada a la Embajada de Japón en Guatemala, por conducto de la Cancillería guatemalteca, los componentes se mencionan en el Anexo 1.

5. Organismos Responsables y Ejecutores

- 1) Organismo responsable: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN).
- 2) Organismos ejecutores: Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Municipalidad de Quetzaltenango.

6. Sistema Organizativo de Ejecución

Ambas partes reconfirmaron el establecimiento del Comité Consultivo y el Grupo de Trabajo, acordado en el Estudio Preparatorio para facilitar la ejecución del Proyecto.

Además, se comprometieron a establecerlos en forma inmediata para facilitar la ejecución del Estudio de Diseño Aproximado.

El Comité Consultivo estará integrado por los miembros siguientes y el sistema organizativo de ejecución tendrá un esquema como se indica en el Anexo 2.

- 1) El Señor Embajador de Japón y un representante
- 2) El Secretario de Planificación y Programación de la Presidencia y un suplente
- 3) El Ministro de Finanzas Públicas y un suplente
- 4) El Coordinador General de la Reconstrucción y un representante

SEGEPLAN tendrá a su cargo la apertura de la cuenta bancaria inicial conforme los procedimientos legales establecidos, así como la contratación de los servicios de adquisición con el Agente de Adquisición (está previsto el Sistema de Cooperación Internacional de Japón que en adelante se denominará "JICS"). Los gastos de apertura de dicha cuenta serán asumidos por la Parte Guatemalteca. SEGEPLAN coordinará los organismos relacionados de la Parte Guatemalteca bajo su responsabilidad, así como con otros donantes y ONGs.

7. Esquema de la Cooperación Financiera No Reembolsable para Reconstrucción

El Gobierno de Guatemala comprendió la explicación presentada por la Misión, el esquema de la Cooperación Financiera No Reembolsable para Reconstrucción y compromisos que cumplirá el Gobierno de Guatemala, los cuales están indicados en el Anexo 3, y se comprometió a tomar medidas necesarias en forma apropiada para facilitar la ejecución del Proyecto.

- (1) La Cooperación Financiera No Reembolsable para Reconstrucción es un nuevo esquema de la Cooperación Financiera No Reembolsable que se preparó con el fin de cubrir espacios entre dos tipos de cooperación: uno es apoyos de emergencia que se realizan inmediatamente después de los desastres naturales y otro es la Cooperación Financiera No Reembolsable de Proyectos Comunes, mediante la cual se realiza la reconstrucción de la infraestructura permanente, además de otorgar apoyos para la prevención de desastres. Con este nuevo esquema de cooperación se permitirá dar apoyos continuos en forma incesante e inmediatamente después de la fase de emergencia.
- (2) La Cooperación Financiera No Reembolsable para Reconstrucción permite dar apoyos más rápidos que la Cooperación Financiera No Reembolsable de Proyectos Comunes.
- (3) La Cooperación Financiera No Reembolsable para Reconstrucción (tipo Programa) es una modalidad que permite ejecutar una cooperación a la vez en distintos sectores que tengan el mismo objetivo principal, tal como reconstrucción de la infraestructura afectada.
- (4) El país receptor de cooperación suscribe contrato con JICS y dicha institución realiza adquisición de productos y servicios y supervisión del proyecto para facilitar el desarrollo fluido. JICA promueve la ejecución del Proyecto dando asesoría al país

receptor y JICS.

(5) Los roles de JICA y JICS y las relaciones entre ellos para la ejecución del Proyecto se indican en el Anexo 3.

8. Cronograma del Estudio

8-1 La Misión continuará sus estudios en Guatemala hasta el 10 de junio de 2006.

8-2 La Misión de Estudio preparará y dará a conocer un resumen de Diseño Aproximado a principios de junio de 2006 al Comité Consultivo.

8-3 La Misión volverá a visitar Guatemala a finales de julio de 2006 para preparar la Información de Referencia para la Elaboración de Documentos de Licitación.

8-4 JICA enviará al Gobierno de Guatemala el Informe de Estudio de Diseño Aproximado hasta noviembre de 2006, en caso de que la Parte Guatemalteca acepte en principio el contenido del Informe.

9. Otros asuntos relacionados

Ambas partes acordaron los siguientes puntos:

(1) Componentes del Proyecto

Con respecto a los componentes del Proyecto que se realiza mediante la Cooperación Financiera No Reembolsable para Reconstrucción, el Gobierno de Japón tomará decisión en base a la solicitud presentada por la Parte Guatemalteca, revisando el resultado del Estudio de Diseño Aproximado. En el caso de que una vez estén aprobados los componentes por el Gobierno de Japón, la Parte Guatemalteca se comprometió a tomar medidas necesarias para evitar la duplicidad, en coordinación con las instituciones del Gobierno de Guatemala, ONGs, donantes, etc. bajo su responsabilidad.

(2) Condiciones de diseño para la reconstrucción de la infraestructura

Como regla general, se realizará el diseño de la infraestructura con el concepto básico de recuperar las funciones que tenían antes. Sin embargo, se considerará una resistencia contra desastres naturales que han ocurrido anteriormente en Guatemala.

(3) Responsabilidades sobre defectos en la ejecución del Proyecto

La Parte Guatemalteca revisará y completará todos los documentos de licitación y planos preparados como resultado del Estudio. La Parte Guatemalteca será responsable de la ejecución del Proyecto y resultados del mismo.

(4) Contratistas de diseño, supervisión y obras de construcción

Como regla general, el Agente de Adquisición contrata compañías constructoras y proveedores, y adquiere materiales y servicios en forma no ligada.

(5) Compromisos de la Parte Guatemalteca



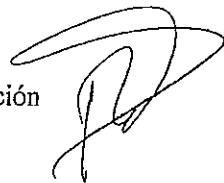
La Parte Guatemalteca se comprometió a cumplir firmemente los compromisos de acuerdo al cronograma a su propio costo en coordinación con las instituciones responsables y ejecutoras del Proyecto, asignando los compromisos a dichas instituciones. Los compromisos de la Parte Guatemalteca se indican en el Anexo 3. La Parte Japonesa presentará a la Parte Guatemalteca información necesaria para asegurar el presupuesto. Los compromisos de la Parte Guatemalteca se explicarán al detalle cuando se explique el resumen del Estudio de Diseño Aproximado.

- (6) Operación y mantenimiento de la infraestructura reconstruida
La Parte Guatemalteca deberá operar y mantener en forma apropiada la infraestructura reconstruida mediante la Cooperación Financiera No Reembolsable para Reconstrucción.
- (7) Evaluación de Impacto Ambiental
En el caso de que sea necesario proceder a trámites de la evaluación de impacto ambiental según el resumen del Estudio de Diseño Aproximado, la Parte Guatemalteca se comprometió a realizar trámites necesarios rápidamente en coordinación con el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, conseguir la autorización de dicho Ministerio antes de suscribir el Canje de Notas del Proyecto e informarlo a la Parte Japonesa a través de la Embajada de Japón (Oficina de JICA).
- (8) Medidas de Seguridad
La Parte Guatemalteca se comprometió a tomar medidas de seguridad en forma apropiada para los japoneses involucrados en la ejecución del proyecto.
- (9) Confidencialismo de las especificaciones
En el caso de que el Proyecto sea aprobado por el Gobierno de Japón, la Parte Japonesa presentará a la Parte Guatemalteca documentos preparados tales como el Diseño Aproximado, estimación preliminar del costo e Información de Referencia para la Elaboración de Documentos de Licitación. Ambas partes se comprometieron a no exponer dichos documentos y toda la información relacionada con los temas conversados a ninguna persona excepto el personal involucrado hasta que termine la licitación.
- (10) Presentación de la información necesaria
La Parte Guatemalteca se comprometió a entregar a la Misión de Estudio la información necesaria para el Proyecto, tales como condiciones naturales, actividades de otros donantes y plan de reconstrucción del país.
- (11) Relaciones Públicas
La Parte Guatemalteca se comprometió a realizar activamente la difusión y publicidad del apoyo del Gobierno de Japón para este Proyecto.
- (12) Tratamiento de tuberías de asbesto
En el caso de que mediante el presente Proyecto se reemplacen tuberías de asbesto afectadas en el sistema de conducción de agua potable, el organismo ejecutor las

tratará (desconectar, transportar y disponer) bajo su responsabilidad. Si no están expuestas fuera de la tierra y se puede mantener la posición, se preparará un plan de dejarlas enterradas. En tal caso, el organismo ejecutor controlará la información, notificándola a las instituciones relacionadas y gobiernos locales.

Anexos


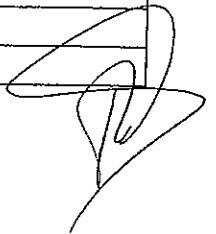
1. Solicitud de la Parte Guatemalteca
2. Sistema organizativo de Ejecución
3. Sistema de la Cooperación Financiera No Reembolsable para Reconstrucción



Anexo -1 Solicitud de la Parte Guatemalteca

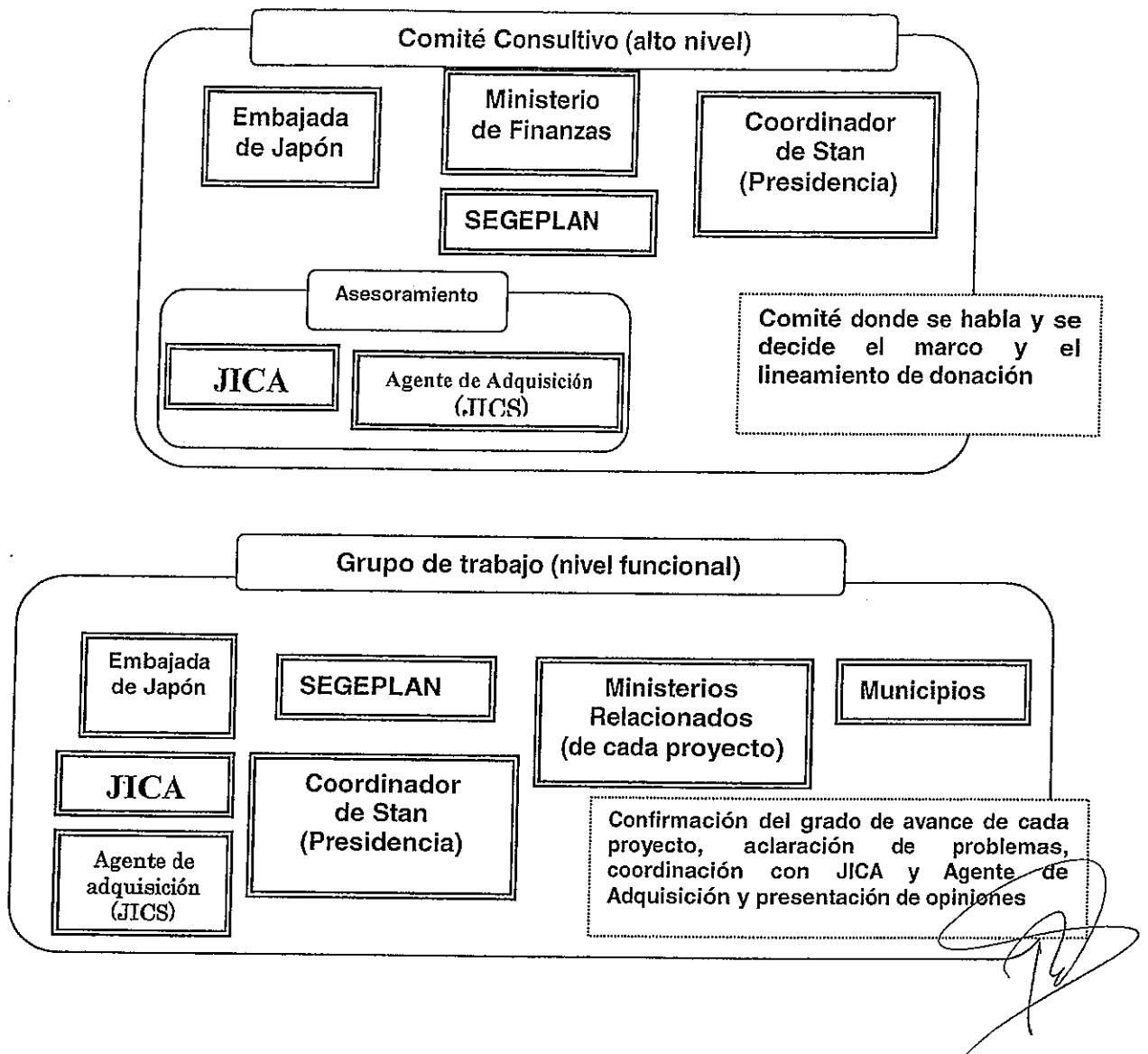
Reconstrucción de la siguiente infraestructura dañada por la tormenta "Stan" y por reconstruir:

Sector	Departamento	Infraestructura en cuestión
Sector de agua potable	Quetzaltenango	Fuente de agua Molino Viejo para la ciudad de Quetzaltenango e instalaciones de conducción de agua.
Sector de riego agrícola	San Marcos	Sistema de riego La Blanca
		Sistema de riego Catarina
Sector vial y de puentes	San Marcos	Puente Aldea Las Barrancas
		Puente Aldea Cashaque
		Puente Sobre Río Cabúz
	Huehuetenango	Puente Santa Rosa
		Puente San Juan



20A

Anexo 2 Sistema Organizativo de Ejecución



SISTEMA DE LA COOPERACION FINANCIERA NO REEMBOLSABLE DEL JAPON PARA PREVENCION DE DESASTRES NATURALES Y RECONSTRUCCION

Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón para Reconstrucción (Tipo Programa)

La Cooperación Financiera No Reembolsable consiste en la donación de fondos que no requiere la obligación de reembolso por parte de los países receptores, y tiene distintas modalidades según objetivos de cooperación. La Cooperación Financiera No Reembolsable para Prevención de Desastres Naturales y Reconstrucción es una modalidad de cooperación destinada para dar apoyos a la prevención de desastres naturales y reconstrucción de infraestructuras de los países afectados y se clasifica en: Cooperación Financiera No Reembolsable para Prevención de Desastres Naturales y Cooperación Financiera No Reembolsable para Reconstrucción. La Cooperación no se extiende a donaciones en especie.

La Cooperación Financiera No Reembolsable para Reconstrucción es una donación de fondo, mediante el cual se permite adquirir equipos, materiales y servicios (técnicos, transportes, etc.) necesarios para la reconstrucción urgente de instalaciones afectadas por desastres en los países receptores, bajo las normas y leyes relacionadas del Japón.

El procedimiento detallado será determinado por el Gobierno del Japón. Hasta que se establezca, se tratará en forma provisional como se indica a continuación:

El tipo Proyecto de la Cooperación Financiera No Reembolsable para Reconstrucción es diferente al tipo Programa con respecto al procedimiento y metodología. Los reglamentos mencionados a continuación se aplican solo al tipo Programa.

(1) Procedimiento de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón para Reconstrucción (tipo Programa)

El Procedimiento de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón para Reconstrucción es el siguiente:

- 1) Solicitud (Presentación de una solicitud oficial por el país receptor)
 - . Estudio (Estudio de Diseño Aproximado conducido por JICA)
 - . Evaluación y Aprobación (Evaluación del Proyecto por el Gobierno del Japón y aprobación por el Gabinete)
 - . Decisión de realización (Firma del Canje de Notas por ambos gobiernos)
 - . Realización (Realización del Proyecto)
- 2) En la primera etapa, el Gobierno del Japón (el Ministerio de Relaciones Exteriores) estudia la solicitud formulada por el país receptor (incluye Organismos Internacionales, lo mismo en los casos posteriores) si el Proyecto es apropiado para la Cooperación Financiera No Reembolsable. Si se confirma que la solicitud tiene alta prioridad como proyecto para la Cooperación Financiera No Reembolsable, el Gobierno del Japón ordena a JICA a efectuar el Estudio. Los establecimientos diplomáticos fuera de Japón aceptan las solicitudes en cualquier momento. En el caso de que se trate de un proyecto que tenga prioridad y emergencia del nivel notablemente alto y además la solicitud tiene claridad y pertinencia para la aplicación de la Cooperación Financiera No Reembolsable, puede que procedan a trámites de aprobación por el Gabinete sin ejecutar el Estudio de JICA.

Luego viene la segunda etapa, que se refiere al Estudio de Diseño Aproximado, y JICA realiza dicho estudio, en principio, contratando una compañía consultora japonesa.

En la tercera etapa, Evaluación y Aprobación, el Gobierno del Japón evalúa y confirma que el Proyecto es apropiado para la Cooperación Financiera No Reembolsable para Reconstrucción, en base al informe de Diseño Aproximado elaborado por JICA en la segunda etapa, luego envía el contenido del Informe al Gabinete para su Aprobación.

En la cuarta etapa, Decisión Oficial de Realización, una vez aprobado el Proyecto por el Gabinete se firma el Canje de Notas por los representantes del Gobierno del Japón y del Gobierno del país receptor para proceder a la ejecución de la Cooperación.

En la quinta etapa, las obras de construcción mediante la Cooperación Financiera No Reembolsable para Reconstrucción serán ejecutadas por el Gobierno del país receptor. Para facilitar la ejecución de la Cooperación en forma fluida y apropiada, las obras que incluyen construcción de infraestructura se realizan, aplicando una metodología de servicios de adquisición mediante agentes, en la que interviene un agente de adquisición en posición neutral. El agente de adquisición como representante del Gobierno del país receptor realiza los trámites de licitación, contratación, etc. en lugar del Gobierno del país receptor, de acuerdo al contrato con el país receptor.

(2) Estudio de Diseño Aproximado

1) Contenido del Estudio

El Estudio de Diseño Aproximado conducido por JICA está destinado a proporcionar el documento básico necesario para que el Gobierno del Japón evalúe si el Proyecto es viable o no para el sistema de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón. El contenido del Estudio incluye;

- confirmación de la circunstancia de daños producidos, los antecedentes, el objetivo, la eficiencia y urgencia del Proyecto, y la capacidad de los organismos involucrados para la administración y mantenimiento del Proyecto.
- examen de la viabilidad técnica y socio-económica
- confirmación del concepto básico del Plan Optimo del Proyecto a través de la mutua deliberación con el país receptor.
- preparación del Diseño Aproximado del Proyecto.
- estimación del costo del Proyecto.

A pesar de que la presente cooperación está destinada a la reconstrucción de instalaciones afectadas con pronta actitud, hay casos en que se realiza el estudio preparatorio antes del Estudio de Diseño Aproximado con el fin de formular un proyecto pertinente.

El contenido del Proyecto aprobado arriba mencionado no necesariamente coincide totalmente con la solicitud original, sino que se analiza en consideración a la aplicabilidad del esquema de la Cooperación Financiera No Reembolsable.

Al realizar el Proyecto bajo la Cooperación Financiera No Reembolsable, el Gobierno del Japón desea que el Gobierno del país receptor tome todas las medidas necesarias para promover su autosuficiencia. Esas medidas deberán asegurarse aunque estén fuera de la jurisdicción de la entidad ejecutora del Proyecto en el país receptor. Por lo tanto, la ejecución del Proyecto es confirmada por todas las organizaciones relevantes en el país receptor mediante las Minutas de

Discusiones.

2) Selección de la compañía consultora

Al realizar el Estudio, JICA selecciona una de las compañías consultoras - entre aquellas registradas en JICA - mediante una licitación en la que presentan sus propuestas. La compañía seleccionada realiza el Estudio de Diseño Aproximado y elabora el Informe bajo la supervisión de JICA.

(3) Esquema de la Cooperación Financiera No Reembolsable para Reconstrucción (tipo Programa)

1) Firma del Canje de Notas

En la realización de la Cooperación Financiera No Reembolsable, se necesita el acuerdo y la firma del Canje de Notas (C/N) entre ambos gobiernos. En el C/N se aclaran el objetivo, el período, las condiciones de realización y el límite del monto de la donación.

2) Período de desembolso

El "período de desembolso" del monto de la donación deberá ser dentro de 12 meses después del depósito del monto completo en la cuenta bancaria del Gobierno del país receptor, ejecutado hasta finales del mismo año fiscal por el Gobierno de Japón. Sin embargo, en el caso de tener demoras en el transporte, instalación, construcción, etc. debido a circunstancias inevitables tales como desastres naturales, será posible prolongar dicho período con el acuerdo entre ambos gobiernos.

3) Adquisición de los productos y servicios

Los productos y servicios que se adquieren mediante la Cooperación se describirán en el apéndice de la Minuta Acordada sobre Detalles Procedimentales (A/M) que se firma junto con el C/N. Debido a que no son limitados en principio los países para la adquisición de los productos y servicios, será posible adquirir y comprar los productos y servicios en cualquier país del mundo.

4) Necesidad de "Aprobación"

El Gobierno del país receptor o la autoridad designada por él, concertará contratos, en yenes japoneses, con el agente de adquisición. A fin de ser aceptable, tales contratos deberán ser aprobados por el Gobierno del Japón. Esta aprobación es para confirmar la pertinencia de contratos concertados.

5) Responsabilidad del Gobierno del País Receptor

El Gobierno del país receptor tomará las medidas necesarias como sigue:

- a) desembolsar el monto de la donación y sus intereses para la adquisición de los productos y servicios dentro de 12 meses después del depósito completo en la cuenta bancaria del Gobierno del país receptor.
- b) asegurar la pronta ejecución del desembarco y despacho aduanero en el país receptor y en el transporte interno de los productos adquiridos bajo la Cooperación Financiera No Reembolsable.
- c) eximir del pago de derechos aduaneros, impuestos internos y otras cargas fiscales que se impongan en el país receptor a los productos y servicios adquiridos bajo los contratos.
- d) destinar el monto de la donación y sus intereses producidos a la reconstrucción en forma apropiada y efectiva.
- e) otorgar al personal, cuyos servicios sean requeridos bajo los contratos, las facilidades

necesarias para su ingreso y estadía en el país receptor para el desempeño de sus funciones.

- f) informar al Gobierno de Japón del registro de desembolso, junto con los documentos relacionados, al terminar el período de desembolso o al desembolsar todo el monto de la donación y sus intereses.
- g) asegurar la adquisición del terreno necesario para la construcción de infraestructura en los lugares del Proyecto.
- h) nivelar los terrenos y proveer de instalaciones para la distribución de electricidad, suministro de agua, el sistema de desagüe y otras instalaciones adicionales dentro y fuera de los lugares del Proyecto, en el caso de que el Estudio realizado por la Parte Japonesa reconozca sus necesidades de acuerdo a la magnitud, circunstancias y emergencia de los daños producidos.

6) Uso Adecuado

El país receptor deberá asegurar que las instalaciones construidas y los productos adquiridos bajo la Cooperación Financiera No Reembolsable sean debida y efectivamente mantenidos y utilizados asignando el personal necesario para la ejecución del Proyecto.

Deberá también sufragar todos otros gastos necesarios, a excepción de aquellos gastos a ser cubiertos por la Donación.

7) Reexportación

Los productos adquiridos bajo la Cooperación Financiera No Reembolsable no deberán ser reexportados del país receptor.

8) Banco

El Gobierno del país receptor o la autoridad designada por él deberá abrir una cuenta bancaria a nombre del Gobierno del país receptor en un banco en el Japón. El Gobierno de Japón llevará a cabo la Cooperación Financiera No Reembolsable efectuando depósito de todo el monto aprobado por el Gabinete en dicha cuenta en yenes japoneses.

9) Agente de Adquisición

Después de que sea determinada la ejecución de la Cooperación por el C/N, se realizarán las actividades tales como adquisición de productos y servicios, gestión administrativa del fondo y construcción de instalaciones a través de la metodología de servicios de adquisición mediante agentes, para desembolsar de una vez todo el fondo y facilitar las actividades de reconstrucción en forma fluida y flexible. El agente de adquisición se considera como agente ejecutor del Proyecto que representa el Gobierno del país receptor para realizar la adquisición de distintos productos y servicios y la supervisión de ejecución. El Gobierno del país receptor y el agente de adquisición concertarán un propio contrato de los servicios de agente de adquisición. JICS, el único organismo especializado en adquisición en Japón, se encargará de realizar dichos servicios como agente de adquisición, debido a que en el presente Proyecto, existe una fuerte necesidad de tomar comunicación y coordinación estrecha con el Gobierno de Japón y JICA.

10) Selección de Consultores para la Supervisión de Construcción

Con respecto a la supervisión de construcción, el agente de adquisición contratará y empleará a consultores que tengan conocimientos profesionales mediante el fondo de la donación. Los servicios para la supervisión de construcción no están limitados solo a las personas jurídicas

japonesas ni personas físicas japonesas. En el caso de que el Gobierno del país receptor desee a un consultor de supervisión, JICA puede recomendar al país receptor la contratación de la compañía consultora que haya realizado el Estudio de Diseño Aproximado, como compañía consultora para la supervisión de construcción.

11) Roles de JICA y el Agente de Adquisición

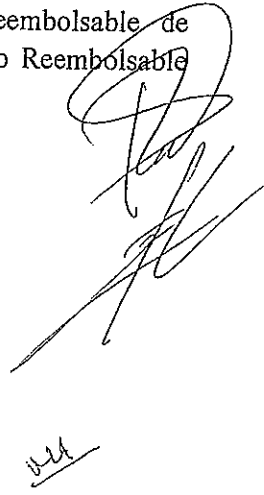
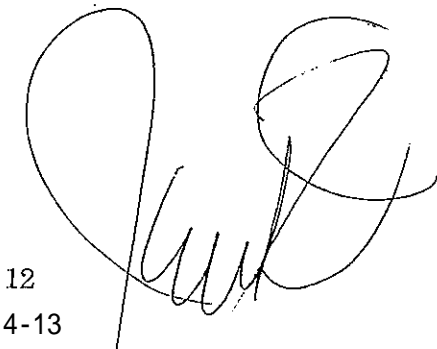
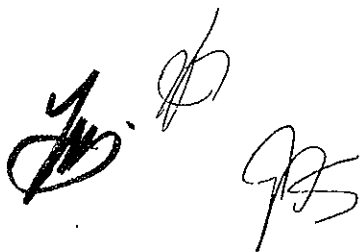
JICA se encarga de facilitar la ejecución del Proyecto y dar consejos técnicos al agente de adquisición, además de realizar el Estudio de Diseño Aproximado en la Cooperación. El agente de adquisición desarrolla el Proyecto como representante del gobierno del país receptor. Los roles asignados se indican en la hoja adjunta y se confirmarán en Minuta con el Gobierno del país receptor, después de concertar el C/N y el A/M.

12) Sistema Organizativo de Ejecución

En la hoja adjunta se indica el sistema organizativo de ejecución establecido para realizar la gestión fluida y apropiada del presente Proyecto. Además para la gestión efectiva del Proyecto, la Parte Japonesa y la parte del país receptor forman el Comité Consultivo y el Grupo de Trabajo y confirman los lineamientos del Proyecto a través de las reuniones.

Anexos

- 3-1 Medidas Principales que han de tomar Ambos Gobiernos
- 3-2 Roles de JICA y del Agente de Adquisición
 - 3-2-1 Roles de JICA y del Agente de Adquisición para el Proyecto
 - 3-2-2 Asignación de roles entre JICA y el Agente de Adquisición
- 3-3 Sistema organizativo de Ejecución
 - 3-3-1 Sistema organizativo de Ejecución (Vista Global)
 - 3-3-2 Sistema organizativo de Ejecución (Comité Consultivo y Grupo de Trabajo)
 - 3-3-3 Sistema organizativo de Ejecución (Parte Japonesa)
- 3-4 La Cooperación Financiera No Reembolsable para Prevención de Desastres Naturales y Reconstrucción
 - 3-4-1 Cooperación para Prevención de Desastres Naturales y Cooperación para Reconstrucción
 - 3-4-2 Imagen completa de la Cooperación para Reconstrucción y Perfil de cada Cooperación
 - 3-4-3 Comparación del Sistema de la Cooperación Financiera No Reembolsable de Proyectos Comunes con el Sistema de la Cooperación Financiera No Reembolsable para Reconstrucción



Medidas Principales que han de tomar Ambos Gobiernos

No.	Items	Cubrimiento de la Cooperación Financiera	Receptor	discutido
1.	Reserva de terreno		•	
2.	Limpieza, nivelación y reclamo de sitio cuando sea necesario		•	•
3.	Construcción de entrada y cerco alrededor del sitio		•	•
4.	Construcción de aparcamiento	•		
5.	Construcción de carreteras		•	•
6.	Construcción de los edificios	•		
7.	Provisión de facilidades para distribución de electricidad, suministro de agua, drenaje y otras instalaciones concomitantes.			
	1) Electricidad			
	a. Línea de distribución al sitio		•	
	b. Instalación eléctrica interior y exterior del sitio	•		
	c. Interruptor principal y transformador	•		
	2) Suministro de agua			
	a. Distribución de agua urbana hasta el sitio.		•	
	b. Sistema de suministro dentro del sitio (tanques de recepción y de elevado).	•		
	3) Drenaje			
	a. Cañería urbana de drenaje (agua de lluvia, cloaca y otros) hasta el sitio.		•	
	b. Sistema de drenaje (para inodoro, desperdicio ordinario, drenaje de tormenta agua de lluvia y otros) hasta el sitio.	•		
	4) Suministro de gas			
	a. Cañería de gas urbano hasta el sitio		•	
	b. Sistema de suministro de gas dentro del sitio	•		
	5) Sistema telefónico			
	a. Línea troncal telefónica hasta el bastidor/panel de distribución principal del edificio (PDF).		•	
	b. PDF y extensión después del bastidor/panel	•		
	6) Muebles y Equipo			
	a. Muebles en general (alfombras, cortinas, sillas y otros)		•	
	b. Equipo del proyecto	•		
8.	Pago de las comisiones a un banco en Japón para los servicios bancarios basados en el Arreglo Bancario		•	
9.	Aseguramiento de descarga y trámite aduanero en el puerto de desembarque del país receptor			
	1) Transporte marítimo (aéreo) de los productos hasta el país receptor	•		
	2) Exención de impuestos y despacho de aduana de los productos en el puerto de desembarque		•	
	3) Transporte interno desde el puerto de desembarque hasta el sitio del proyecto	(••)	(••)	
10.	Otorgamiento a los ciudadanos japoneses cuyos servicios sean requeridos en conexión con el suministro de los productos y servicios estipulados en el contrato verificado, las facilidades necesarias para su entrada y permanencia en el país receptor para la ejecución de los trabajos.		•	
11.	Exención del pago de derechos de aduana, impuestos internos y otros cargos fiscales que se impongan a cualquier nacional en el país receptor con respecto al suministro de los productos y los servicios bajo los contratos verificados.		•	
12.	Mantenimiento y uso adecuados y efectivos de las facilidades construidas y de los equipos adquiridos mediante la Cooperación.		•	
13.	Asunción de todo gasto que no esté cubierto por la Donación (Cooperación Financiera no Reembolsable), necesario para construir las instalaciones así como para el transporte e instalación de equipos.		•	

Roles de JICA y del Agente de Servicios para el Proyecto

Para asegurar la ejecución del Proyecto en forma fluida y exitosa después de que el donante decida ejecutar el Proyecto y el canje de notas (en adelante se denominará "C/N") para el Proyecto sea suscrito, los roles de JICA y del Agente de Adquisición serán como se indican a continuación. La demarcación de ambos organismos se muestra en la hoja adjunta.

1. Roles del Agente de Adquisición

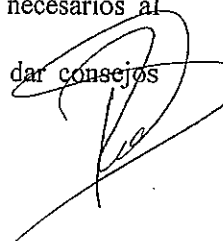
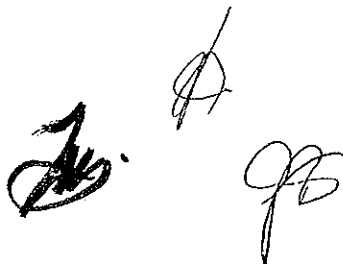
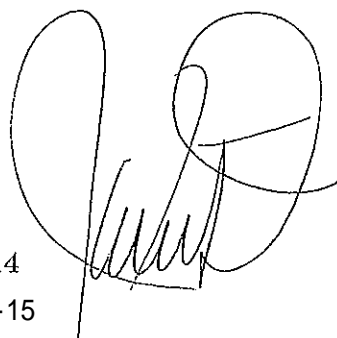
El Agente de Adquisición lleva a cabo las tareas siguientes además del alcance de los servicios del Agente para la ejecución del proyecto bajo el C/N:

- (1) Examinar el cálculo aproximado del costo del Proyecto, borrador de documentos de licitación para el Proyecto, y borradores de otros documentos relevantes e información preparados por JICA y presentados por el país receptor para la ejecución de adquisición con apropiado procedimiento para el Proyecto bajo el C/N.
- (2) Presentar los resultados de la evaluación de licitación a JICA para su información
- (3) Asesorarse con JICA si es necesario en el curso de la ejecución del Proyecto

2. Roles de JICA

JICA lleva a cabo las tareas siguientes para apoyar y facilitar una ejecución apropiada del proyecto bajo el C/N:

- (1) Realizar el Estudio de Diseño Aproximado con el fin de tener un diseño aproximado, estimar el costo aproximado del Proyecto a ejecutar bajo el C/N, elaborar el borrador de documentos de licitación y proponer planes de construcción para el Proyecto a ejecutar bajo el C/N.
- (2) Participar como consejero del donante y el receptor en el Comité Consultivo y otras reuniones relacionadas para informar del avance del Estudio de Diseño Aproximado y apoyar y facilitar la ejecución del Proyecto bajo el C/N.
- (3) Enviar delegaciones a sitios del Proyecto para observar la situación y dar consejos necesarios al Agente de Adquisición.
- (4) Participar en la inspección final a ser realizada por el Agente de Adquisición para dar consejos necesarios al Agente de Adquisición.


Asignación de roles en la Cooperación Financiera No Reembolsable para Reconstrucción (Tipo Programa) en Guatemala

A continuación se indican los roles asignados a JICA que promueve la ejecución de la Cooperación y al Agente de Adquisición que realiza la supervisión de ejecución. Después de concluir el C/N y A/M, se elaborará una minuta con el Gobierno de Guatemala.

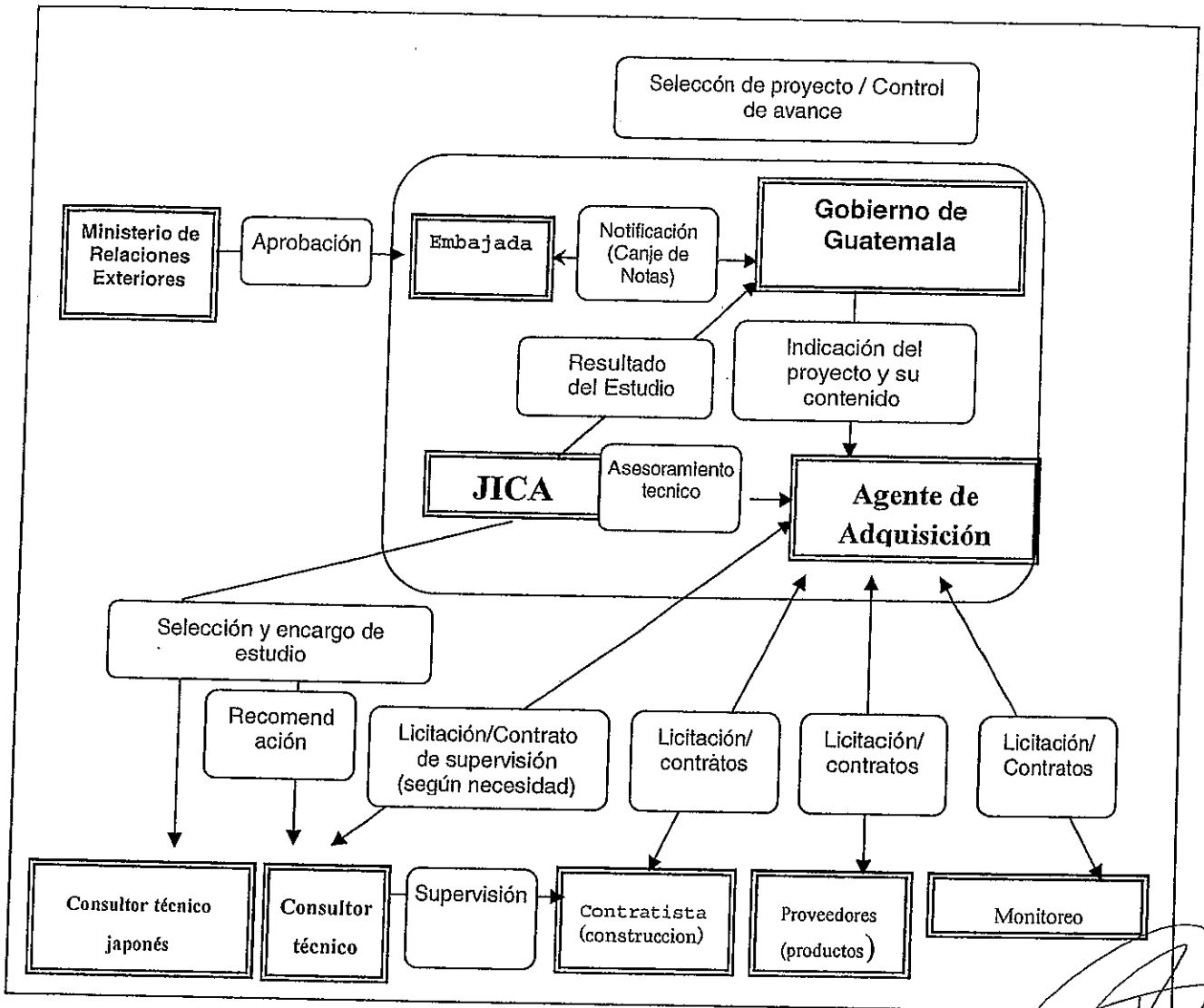
		Ejecución (JICA)	Supervisión (Agente de Adquisición)	Descripciones
1	Estudio Preparatorio	⊙		JICA realiza el Estudio de Diseño Aproximado.
2	Preparación de la Información de Referencia para Documentos de Licitación	⊙		JICA prepara la Información de Referencia para la Elaboración de los Documentos de Licitación, en base al resultado del Estudio de Diseño Aproximado.
3	Elaboración del borrador de documentos de licitación		⊙	El Agente de Adquisición elabora el borrador de documentos de licitación.
4	Sugerencias a los organismos ejecutores	⊙		JICA presenta a los organismos ejecutores del gobierno receptor sugerencias necesarias sobre la ejecución del proyecto.
5	Gestión y pagos del fondo		⊙	El Agente de Adquisición realiza la gestión del fondo y pagos a contratistas.
6	Procedimiento y evaluación en la selección de contratistas	○	⊙	El Agente de Adquisición desarrolla los trámites de selección. Después de la evaluación, presenta el resultado a JICA. (JICA verifica el resultado. La verificación de JICA no es condiciones necesarias para la ejecución.)
7	Contratos		⊙	El Agente de Adquisición concluye contratos con contratistas.
8	Supervisión de ejecución	○	⊙	1. El Agente de Adquisición asume responsabilidad de la supervisión (control del grado de avance, gestión del fondo, inspección al término de construcción). 2. JICA da consejos al Agente de Adquisición desde el punto de vista técnico, si fuera necesario, mediante la observación en patrulla del inciso siguiente 9.
9	Observación en patrulla	⊙		JICA realiza la patrulla con frecuencia para dar consejos necesarios al Agente de Adquisición.
10	Inspección al término de construcción	○	⊙	JICA verifica el término de construcción, participando en la inspección que será realizada conjuntamente por el consultor, contratistas y el Agente de Adquisición.

⊙: Ejecución bajo su responsabilidad

○: Consejos

Monitoreo: se realiza el monitoreo por parte de la tercera persona o el país receptor, dependiendo del monto de donación y tipo del sistema organizativo de ejecución del país receptor.

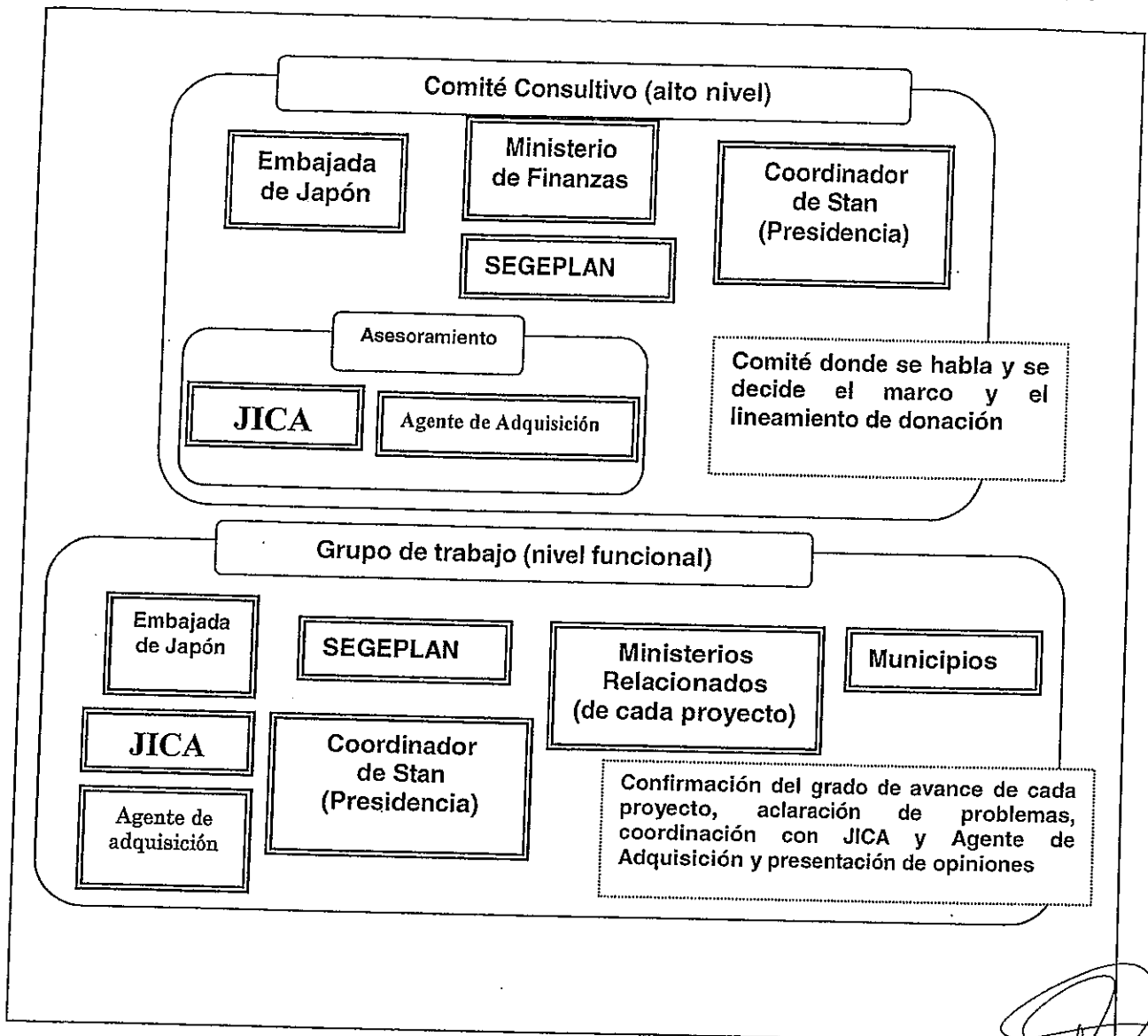
Sistema organizativo de Ejecución (Vista Global)



[Handwritten signatures]

16
A-4-17
[Large handwritten signature]
[Handwritten signature]

Sistema organizativo de Ejecución (Comité Consultivo y Grupo de Trabajo)

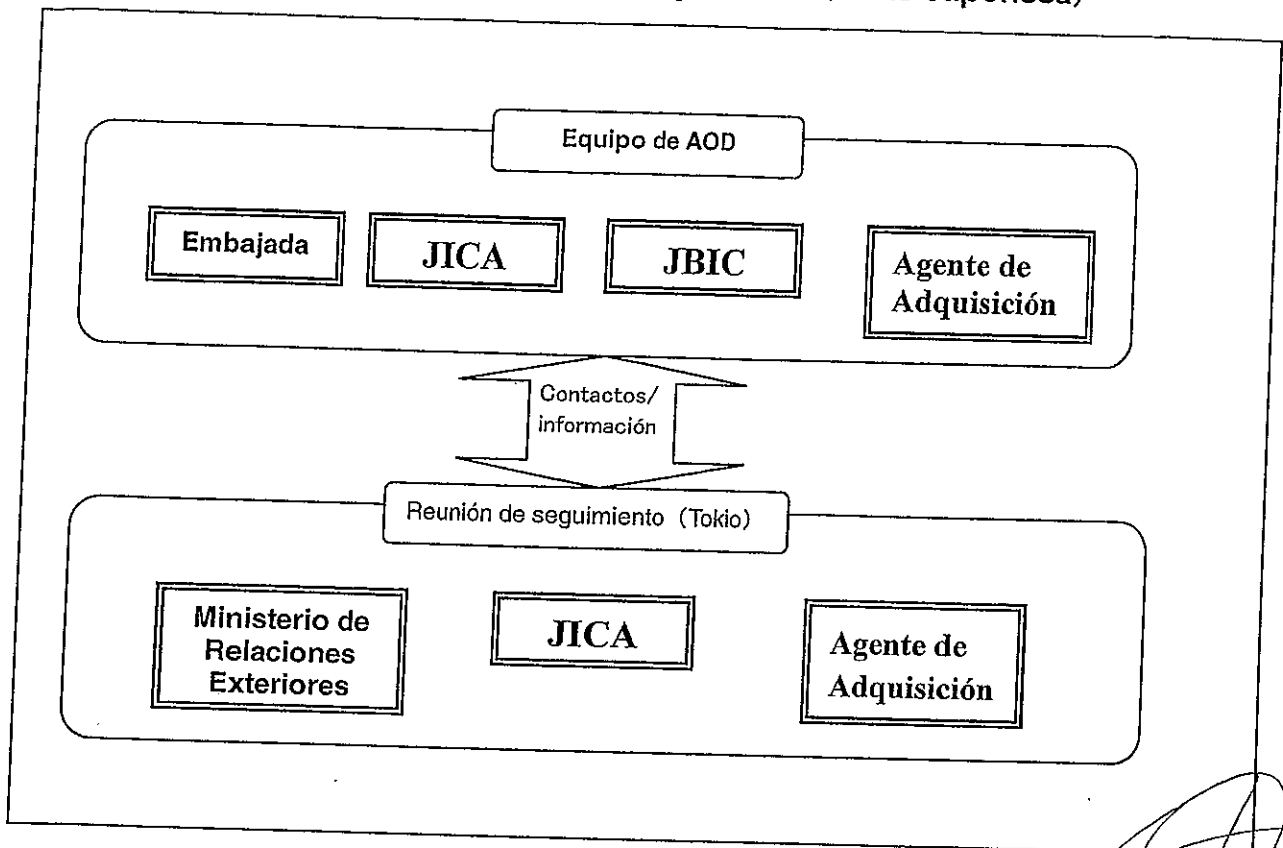


[Handwritten signatures]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]
NA

Sistema organizativo de Ejecución (Parte Japonesa)



[Handwritten signature]

Anexo 3-4-1

Cooperación para Prevención de Desastres Naturales y Cooperación para Reconstrucción

[Handwritten initials]

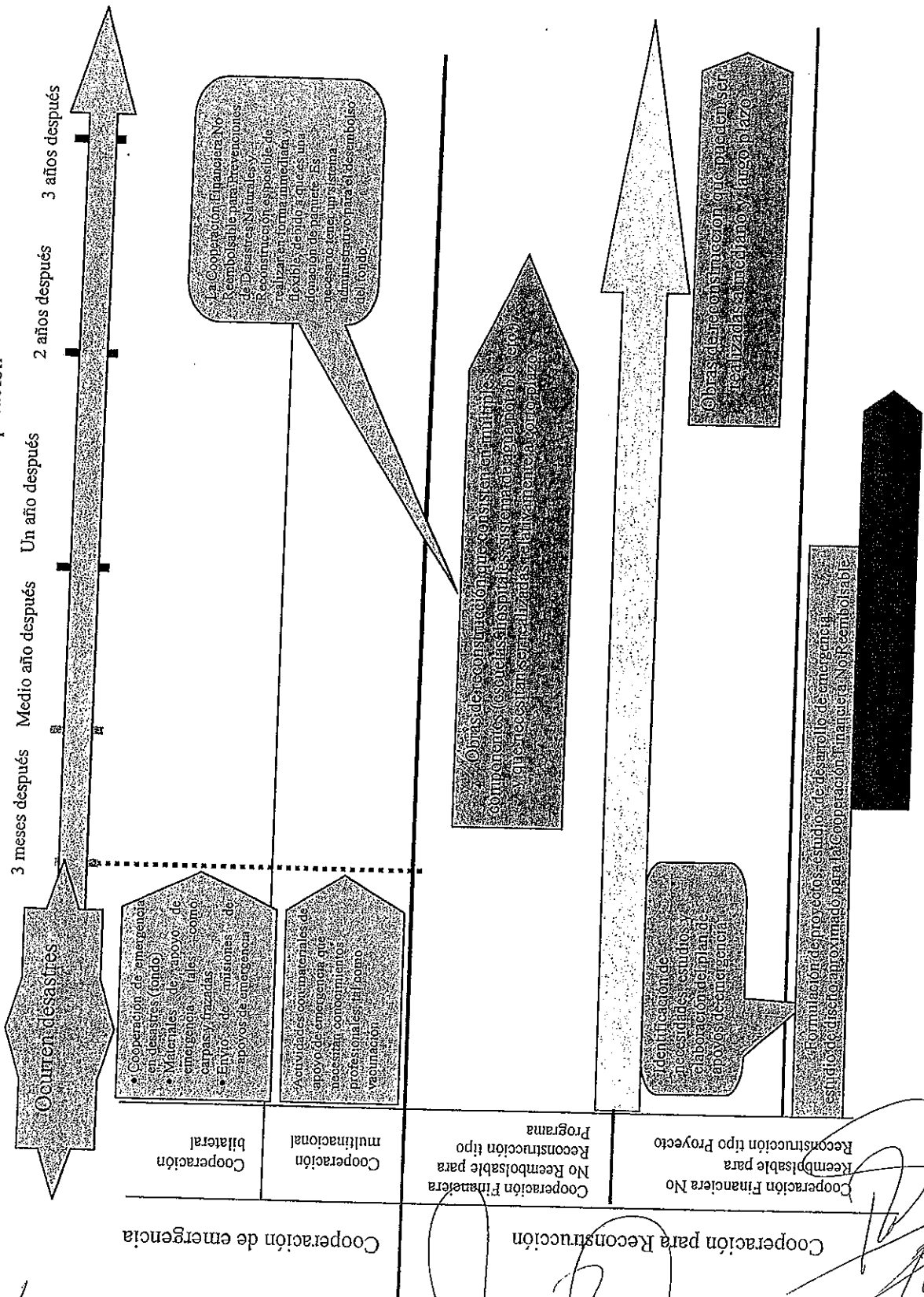
<p style="text-align: center;">Cooperación para Prevención de Desastres Naturales</p> <p><Tipo Proyecto></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mejora y refuerzo de infraestructura ➤ Introducción del sistema radar de observación meteorológica y limnógrafo ➤ Construcción de centros de prevención de desastres naturales, diques, refugios, etc. ➤ Establecimiento del sistema de alarma de desastres naturales, reforestación para prevención de desastres naturales <p><Tipo Programa></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Programa de introducción del sistema de prevención de desastres naturales, tal como sistema de alarma temprana 	<p style="text-align: center;">Cooperación para Reconstrucción</p> <p><Tipo Proyecto></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Reconstrucción completa de las instalaciones, carreteras, puentes, diques, etc. destruidos y deteriorados por desastres naturales <p><Tipo Programa></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Adquisición de materiales y servicios para pobladores damnificados
--	--

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]
KLA

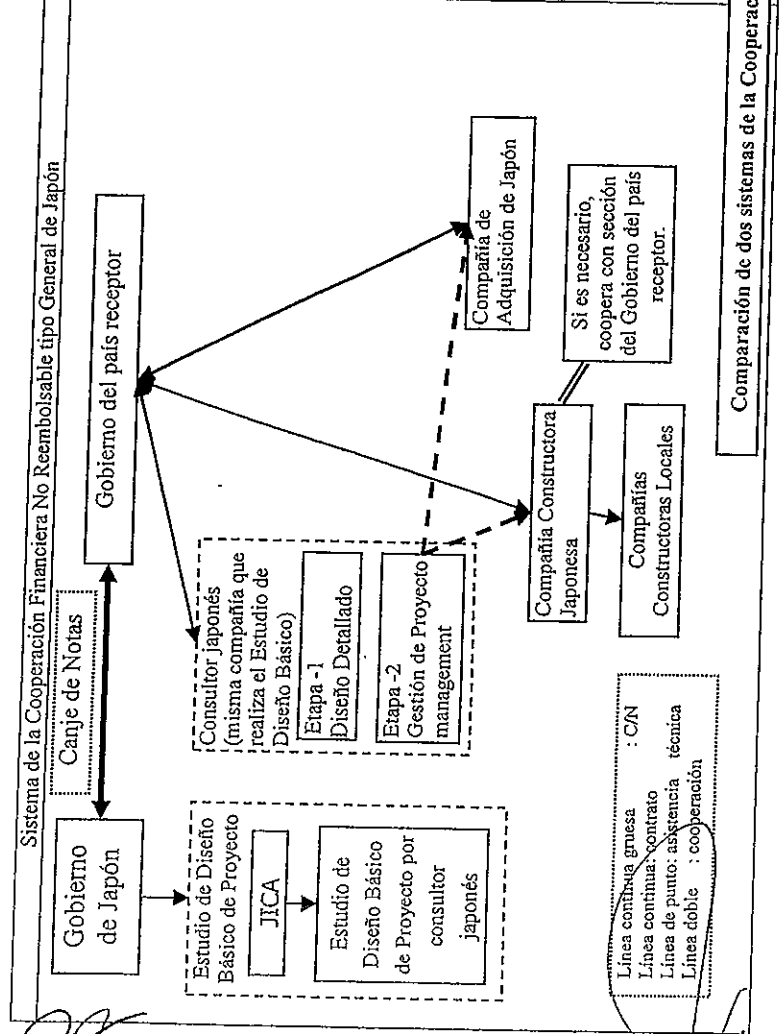
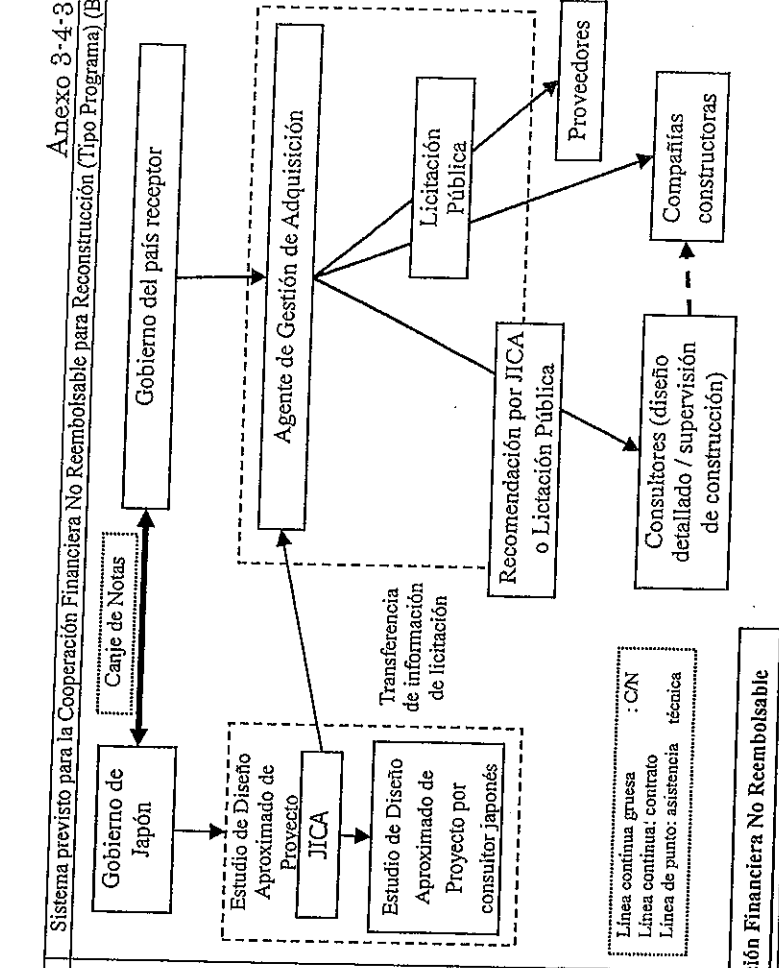
Handwritten signatures and initials at the top left of the page.

Anexo 3-4-2 Imagen completa de la Cooperación para Reconstrucción y Perfil de cada Cooperación



Large handwritten signature and initials at the bottom right of the page.

Anexo 3-4-3
Sistema previsto para la Cooperación Financiera No Reembolsable para Reconstrucción (Tipo Programa) (Borrador)



Comparación de dos sistemas de la Cooperación Financiera No Reembolsable	
<p>Sistema de la Cooperación Financiera No Reembolsable</p> <p>JICA selecciona a un Consultor a través de propuestas y dos partes trabajan para la formulación de proyecto.</p> <p>(Estudio Preliminar si es necesario) Estudio de Diseño Básico</p> <p>1) Estudios en campo</p> <p>2) Explicación del borrador del informe final con estimación del costo</p> <p>3) Informe final</p> <p>Aprobación por el Gabinete</p> <p>C/N (Canje de Notas)</p>	<p>Sistema de la Cooperación Financiera No Reembolsable</p> <p>Sistema previsto para la Cooperación Financiera No Reembolsable para Reconstrucción (Tipo Programa)</p> <p>JICA selecciona a un consultor a través de propuestas y estas dos partes trabajan para la formulación de proyecto.</p> <p>(Estudio Preliminar si es necesario) Estudio de Diseño Aproximado Simplificado</p> <p>1) Estudios en campo</p> <p>2) Explicación del borrador del informe final con estimación simplificada del costo</p> <p>3) Informe final y Documentos de licitación aproximados</p> <p>Aprobación por el Gabinete</p> <p>C/N</p> <p>El gobierno beneficiario concluye el Acuerdo de Agente con el Agente de Adquisición (recomendado por el Gobierno de Japón).</p> <p>El Agente de Adquisición selecciona a consultor(es) para diseño detallado y gestión de sitio si es necesario.</p> <p>No limitados.</p> <p>Compañías de construcción y proveedores para adquisición, seleccionados mediante licitaciones públicas.</p> <p>No es necesario acumular el fondo de contravalor.</p>
<p>Etapa de Evaluación y Aprobación</p> <p>Agente de Adquisición</p>	<p>Etapa de Evaluación y Aprobación</p> <p>Agente de Adquisición</p>
<p>Diseño Detallado y Gestión de Proyecto</p> <p>Compañía Constructora y Proveedor</p> <p>Observación</p>	<p>Diseño Detallado y Gestión de Proyecto</p> <p>Compañía Constructora y Proveedor</p> <p>Observación</p>

Minuta de Discusiones

**Estudio de Diseño Aproximado sobre la Cooperación Financiera No Reembolsable para
Reconstrucción (Tipo Programa) en la República de Guatemala
(Misión de Explicación del Resumen de Diseño Aproximado)**

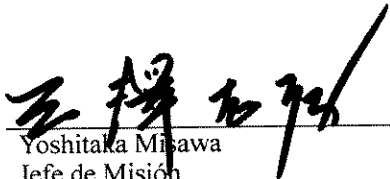
El Gobierno de Japón decidió realizar el Estudio de Diseño Aproximado sobre la Cooperación Financiera No Reembolsable para Reconstrucción (Tipo Programa) (en adelante se denominará “el Proyecto”) en respuesta a la solicitud presentada por el Gobierno de la República de Guatemala (en adelante se denominará “Guatemala”) y encargó la ejecución de dicho Estudio a la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (en adelante se denominará “JICA”).


JICA envió la Misión de Estudio de Diseño Aproximado (en adelante se denominará “la Misión”) en mayo de 2006 a Guatemala y preparó un Resumen de Diseño Aproximado con base a las conversaciones con funcionarios del Gobierno de Guatemala, estudios de campo y análisis en Japón.


JICA realizó un Estudio de Explicación del Resumen de Diseño Aproximado encabezado por el Sr. Yoshitaka Misawa desde el 21 de junio al 4 julio de 2006, con el fin de explicar y conversar sobre el Resumen de Diseño Aproximado.

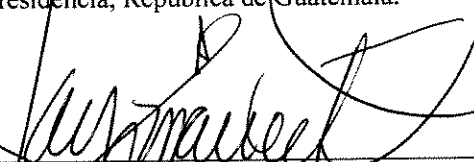
A lo largo del proceso de conversaciones, ambas partes acordaron los puntos relevantes descritos en el Apéndice.

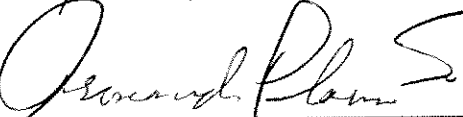
Ciudad de Guatemala, 5 de julio de 2006.



Yoshitaka Misawa
Jefe de Misión
Estudio de Diseño Aproximado
JICA, Japón.



Marta Beatriz Altola Larraondo
Subsecretaria de Cooperación Internacional
Secretaría de Planificación y Programación de
la Presidencia, República de Guatemala.


Roberto Abraham Díaz Marroquín
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda.


Jorge Rolando Barrientos Pellecer
Alcalde Municipal
Quezaltenango.


Armando Palomo
Coordinador de la Unidad de
Proyectos de Cooperación Externa y
Fideicomisos, Ministerio de
Agricultura, Ganadería y Alimentación.


Patricia de Leizaola
Directora de Crédito Público
Ministerio de Finanzas Públicas


Eduardo Aguirre
Coordinador General de la Reconstrucción
Vicepresidencia de la República.

Apéndice

1. Contenido del Informe de Diseño Aproximado

La Parte Guatemalteca aceptó en principio el contenido del Informe de Diseño Aproximado del Anexo D, explicado por la Misión. Los componentes principales previstos para el Proyecto, que están indicados en el Anexo A, el resultado del examen realizado por el Gobierno de Japón, con base a la priorización, de dicho Informe. Si se modifica o falta el presupuesto del Proyecto para cubrir todos los componentes previstos, según los resultados del diseño de ingeniería y de la licitación a realizar después de que sea aprobado el Proyecto por el Gobierno de Japón, se podría reducir el número de los componentes indicados en el Anexo A. En tal caso, el Gobierno de Japón tomará decisión final sobre los componentes a eliminar de acuerdo a sugerencias de la Parte Guatemalteca, la disponibilidad del presupuesto, la que aceptó dicho procedimiento.

2. Sistema de la Cooperación Financiera No Reembolsable para Reconstrucción (Tipo Programa) de Japón

La Parte Japonesa volvió a explicar sobre el Sistema de la Cooperación Financiera No Reembolsable para Reconstrucción (Tipo Programa), anexoado en la Minuta firmada el 12 de mayo de 2006, por ambas partes, conforme al Anexo B.

La Parte Guatemalteca comprendió dicho Sistema y compromisos que deberá cumplir como condiciones previas para la ejecución del Proyecto y también con el fin de facilitar la ejecución y se comprometió a tomar las medidas necesarias en forma apropiada de acuerdo al cronograma de ejecución.

3. Sistema Organizativo de Ejecución

El organismo responsable y los organismos ejecutores que se indican a continuación, se comprometieron a aprovechar la función del Comité Consultivo y del Grupo de Trabajo en forma efectiva y eficiente para facilitar la ejecución fluida del Proyecto. Además, la Parte Guatemalteca explicó el grado de avance sobre el establecimiento del Comité Consultivo y el Grupo de Trabajo, acordado en la fase del Estudio de Diseño Aproximado, tal como sigue:

- 1) Organismo responsable: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN).
- 2) Organismos ejecutores: Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; Ministerio de Agricultura; Ganadería y Alimentación; Municipalidad de Quetzaltenango.

El establecimiento tanto del Comité Consultivo como del Grupo de Trabajo está en proceso de nombramiento de las autoridades respectivas, los cuales se espera que queden integrados en el transcurso del mes de julio de 2006. Los cuales iniciarán sesiones formales de trabajo inmediatamente.

4. Cronograma de Estudio

Una Misión de JICA nuevamente visitará Guatemala a finales de julio de 2006 y preparará la información de referencia para la elaboración de documentos de licitación. Posteriormente, enviará el Informe Final al Gobierno de Guatemala alrededor del mes de noviembre de 2006.

JB
QE

HA

5. Otros asuntos acordados

(1) Componentes del Proyecto

Se examinaron los componentes de la solicitud, considerando la aplicación de la modalidad de Cooperación Financiera No Reembolsable para Reconstrucción (Tipo Programa) para la ejecución, se evaluaron y se consideraron pertinentes para el Proyecto. Por consiguiente, se elaboró un plan de ejecución del mismo.

En el caso de que el Gobierno de Japón tome decisión definitiva para ejecutar el Proyecto, la Cooperación cubrirá los componentes indicados en el Anexo A. Para seleccionar dichos componentes se consideraron los parámetros acordados en la Minuta de Discusiones del Estudio Preparatorio y los resultados del análisis técnico en el Estudio de Diseño Aproximado. Si el Gobierno de Japón aprueba la ejecución del Proyecto, se realizará el diseño de ingeniería sobre los componentes seleccionados y puede que haya cambio de los componentes de acuerdo al resultado del diseño y al resultado de la licitación que se realizará, existe la posibilidad de que se reduzca la cantidad de los componentes.

Los parámetros principales que se utilizaron para la selección de los componentes son los siguientes:

- Magnitud de daños, necesidad y urgencia de reconstrucción y rehabilitación, efectividad de beneficios
- Áreas y sectores prioritarios de la Cooperación de Japón en Guatemala
- Impactos de la Cooperación de Japón
- Posibilidad de la Cooperación de Japón mediante otras modalidades de cooperación
- Circunstancias de coordinación con otros donantes, ONGs, etc.
- Acceso y seguridad de sitios de reconstrucción
- Estado de reconstrucción de la infraestructura afectada
- Grado de dificultad de reconstrucción
- Condiciones financieras del Gobierno de Japón

(2) Sistema organizativo de ejecución en la Parte Japonesa

Para la ejecución del Proyecto, Japan International Cooperation System (JICS) suscribirá contrato como agente de adquisición con la Parte Guatemalteca. La supervisión de construcción será llevada a cabo por una firma consultora japonesa, en respuesta a la solicitud de la Parte Guatemalteca. Para dicha supervisión, JICA recomendará a la Parte Guatemalteca la contratación de la firma consultora japonesa que fue enviada a Guatemala para realizar el Estudio de Diseño Aproximado. Tal recomendación se dará después de suscribir el Canje de Notas.

(3) Pronta ejecución del Proyecto

Con el fin de mejorar las condiciones de vida de los pobladores en las áreas afectadas, la Parte Guatemalteca se comprometió a aprovechar el sistema organizativo de ejecución, según el Apéndice de la Minuta del 12 de mayo y numeral 3 de éste, lo máximo posible para facilitar el rápido avance de los procesos internos de Guatemala, tales como de aprobación y ejecución; y solicitó un avance fluido de la tramitación de la Parte Japonesa. La Parte Japonesa se comprometió a realizar los trámites necesarios en forma fluida si dicho Gobierno decide la ejecución del Proyecto.

HA

(4) Lineamientos básicos de diseño

Los componentes que cubra el Proyecto se han diseñado con el objetivo de recuperar las funciones originales que tenían antes y también para que sean resistentes a los desastres naturales que pudieran darse en Guatemala en el futuro, que siempre se dan como regla general.

(5) Compromisos de la Parte Guatemalteca

La Parte Guatemalteca se comprometió a cumplir los compromisos según el cronograma de ejecución, presupuestando los recursos de contrapartida necesarios para la ejecución del proyecto. Los compromisos de la Parte Guatemalteca se indican en el Anexo C, además de las medidas generales del "Apéndice 2" mencionado.

(6) Disposiciones para la exoneración de impuestos

La Parte Guatemalteca acordó que, con el propósito de cumplir con firmeza el compromiso de asumir el costo de los impuestos que se originen en la ejecución financiera del proyecto, se hará por intermedio de cada una de las instituciones involucradas de acuerdo a los montos que les correspondan, para lo cual se realizarán las gestiones internas ante el Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala y en el caso de la Municipalidad de Quetzaltenango ante el Consejo Municipal, a efecto de garantizar que en sus presupuestos institucionales se cuente con las provisiones presupuestarias respectivas.

(7) Disposiciones presupuestarias

La Parte Guatemalteca explicó que cada institución involucrada está haciendo las provisiones correspondientes en los presupuestos del 2007 y se comprometió a tomar dichas disposiciones con firmeza, para que la ejecución de los proyectos sea exitosa.

(8) Fortalecimiento del sistema organizativo de ejecución

La Parte Guatemalteca se comprometió a continuar organizando reuniones del Comité Consultivo y el Grupo de Trabajo durante la ejecución del Proyecto y también después de la finalización del mismo, con el fin de darle seguimiento en forma adecuada a la operación y mantenimiento de la infraestructura reconstruida mediante la Cooperación.

(9) Consideraciones sociales y de medio ambiente

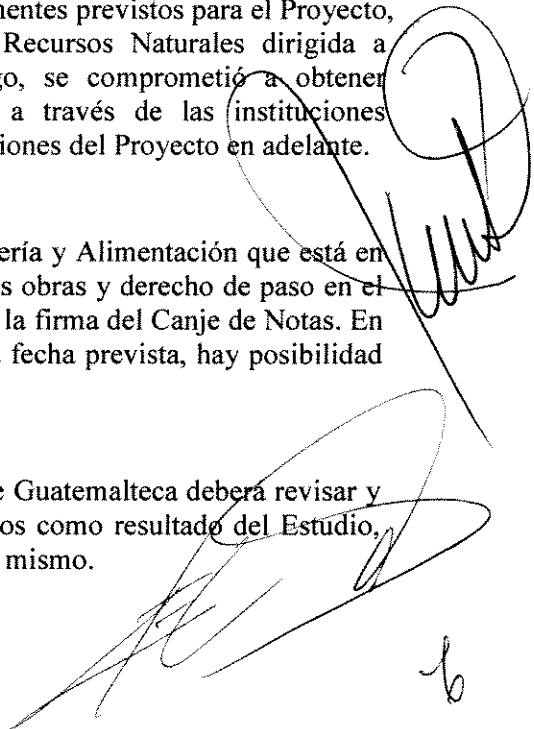
La Parte Guatemalteca explicó que no se necesita proceder a los trámites relacionados con la evaluación de impacto ambiental de Guatemala sobre los componentes previstos para el Proyecto, como se indica en la carta del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales dirigida a SEGEPLAN con fecha 13 de junio de 2006. Sin embargo, se comprometió a obtener aprobación del Ministerio sobre la ejecución del Proyecto a través de las instituciones involucradas si fuere necesario, en el caso de que haya modificaciones del Proyecto en adelante.

(10) Adquisición de terrenos

La Parte Guatemalteca explicó a través del Ministerio de Ganadería y Alimentación que está en proceso la legalización de los terrenos para la construcción de las obras y derecho de paso en el sistema de riego La Blanca, lo que estarán formalizando antes de la firma del Canje de Notas. En el caso de que no se pueda confirmar el uso de terrenos hasta la fecha prevista, hay posibilidad de que se excluya de la Cooperación.

(11) Responsabilidades en la ejecución del Proyecto

Como se confirmó en el Estudio de Diseño Aproximado, la Parte Guatemalteca deberá revisar y completar todos los documentos y planos de licitación preparados como resultado del Estudio, siendo responsable de la ejecución del Proyecto y el resultado del mismo.



(12) Operación y mantenimiento

La Parte Guatemalteca se comprometió a asegurar el presupuesto correspondiente y asignar al personal necesario para realizar en forma apropiada la operación y mantenimiento de la infraestructura reconstruida mediante el Proyecto.

(13) Relaciones públicas

La Parte Guatemalteca se comprometió a realizar activamente la difusión y publicidad del Proyecto.

(14) Medidas de seguridad

La Parte Guatemalteca se comprometió a tomar medidas de seguridad en forma apropiada para los japoneses involucrados en la ejecución del Proyecto. Además se comprometió a tomar medidas de seguridad para los pobladores de sitios del Proyecto durante la ejecución de obras en cooperación con el agente de adquisición y la firma consultora para la supervisión de construcción.

(15) Descripciones de observaciones sobre cada componente

1) La Parte Guatemalteca se comprometió a transportar y tratar los tubos de asbesto reemplazados en la reconstrucción del sector de agua potable para no afectar el ambiente de los alrededores.

2) La Parte Guatemalteca se comprometió a construir puentes sobre el canal de conducción del sistema de riego La Blanca para asegurar el tránsito de los pobladores y campesinos de la zona.

3) La Parte Guatemalteca se comprometió a construir tramos de acceso en la construcción de puentes y posibilitar el uso adecuado de los puentes reconstruidos.

4) Considerando que la infraestructura para los nacimientos Molino Viejo y el sistema de conducción, que está prevista en este proyecto de reconstrucción y de que forman parte del "Proyecto de para el abastecimiento de Agua Potable del Área Urbana del Municipio de Quetzaltenango", el cual está actualmente en ejecución mediante la Cooperación Financiera No Reembolsable de Japón, la Parte Guatemalteca se comprometió a realizar una operación y mantenimiento adecuados de ambos Proyectos, con el fin de asegurar el resultado de la Cooperación mencionada.

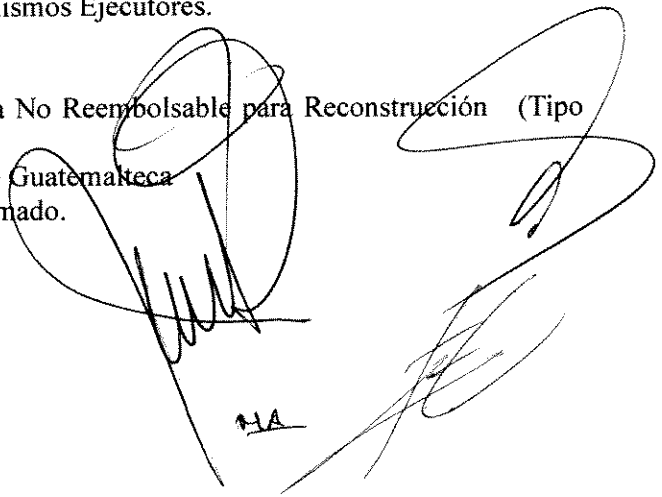
5) La Parte Guatemalteca se comprometió a dar el acompañamiento técnico para la realización del diseño de ingeniería, por medio de los Organismos Ejecutores.

Anexo A Descripciones generales del Proyecto

Anexo B Sistema de la Cooperación Financiera No Reembolsable para Reconstrucción (Tipo Programa)

Anexo C Detalle de los compromisos de la Parte Guatemalteca

Anexo D Informe del Estudio de Diseño Aproximado.



Anexo A Descripciones generales del Proyecto

Sector	Infraestructura	Departamento	Reconstrucción	Dimensiones
Agua potable	Nacimientos Molino de Viejo y tubería de conducción	Quetzaltenango	Nacimientos Molino de Viejo N-8 & 9 y tubería de conducción	Tubos de 8 pulgadas de diámetro con longitud aproximada de 1120 metros
			Reconstrucción del terreno base de la tubería mencionada y protección de orillas	Longitud aproximada de 305 metros
			Construcción de muros protectores para la infraestructura de los nacimientos Molino Viejo	10 sitios
			Reconstrucción de la tubería de conducción principal y sus bases	Tubos de 18 pulgadas de diámetro en 7 sitios
			Construcción de muros protectores para el túnel de conducción principal de agua	Longitud total aproximada de 10 metros
Riego agrícola	Sistema de riego La Blanca	San Marcos	Reconstrucción del canal de conducción	Longitud total aproximada de 6.1 kms.
			Reconstrucción de infraestructura para la bocatoma	Presas con ancho aproximado de 180 metros
Puentes	Puente Aldea Las Barrancas	San Marcos	Reconstrucción de puente	Ancho aproximado de 5 metros Longitud aproximada de 30 metros
	Puente sobre el río Cabúz	San Marcos	Reconstrucción de puente	Ancho aproximado de 5 metros Longitud aproximada de 70 metros

HA

6

Anexo B Sistema de la Cooperación Financiera No Reembolsable para Reconstrucción

SISTEMA DE LA COOPERACION FINANCIERA NO REEMBOLSABLE DEL JAPON PARA PREVENCION DE DESASTRES NATURALES Y RECONSTRUCCION

Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón para Reconstrucción (Tipo Programa)

La Cooperación Financiera No Reembolsable consiste en la donación de fondos que no requiere la obligación de reembolso por parte de los países receptores, y tiene distintas modalidades según objetivos de cooperación. La Cooperación Financiera No Reembolsable para Prevención de Desastres Naturales y Reconstrucción es una modalidad de cooperación destinada para dar apoyos a la prevención de desastres naturales y reconstrucción de infraestructuras de los países afectados y se clasifica en: Cooperación Financiera No Reembolsable para Prevención de Desastres Naturales y Cooperación Financiera No Reembolsable para Reconstrucción. La Cooperación no se extiende a donaciones en especie.

La Cooperación Financiera No Reembolsable para Reconstrucción es una donación de fondo, mediante el cual se permite adquirir equipos, materiales y servicios (técnicos, transportes, etc.) necesarios para la reconstrucción urgente de instalaciones afectadas por desastres en los países receptores, bajo las normas y leyes relacionadas del Japón.

El procedimiento detallado será determinado por el Gobierno del Japón. Hasta que se establezca, se tratará en forma provisional como se indica a continuación:

El tipo Proyecto de la Cooperación Financiera No Reembolsable para Reconstrucción es diferente al tipo Programa con respecto al procedimiento y metodología. Los reglamentos mencionados a continuación se aplican solo al tipo Programa.

(1) Procedimiento de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón para Reconstrucción (tipo Programa)

El Procedimiento de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón para Reconstrucción es el siguiente:

- 1) Solicitud (Presentación de una solicitud oficial por el país receptor)
 - . Estudio (Estudio de Diseño Aproximado conducido por JICA)
 - . Evaluación y Aprobación (Evaluación del Proyecto por el Gobierno del Japón y aprobación por el Gabinete)
 - . Decisión de realización (Firma del Canje de Notas por ambos gobiernos)
 - . Realización (Realización del Proyecto)
- 2) En la primera etapa, el Gobierno del Japón (el Ministerio de Relaciones Exteriores) estudia la solicitud formulada por el país receptor (incluye Organismos Internacionales, lo mismo en los casos posteriores) si el Proyecto es apropiado para la Cooperación Financiera No Reembolsable. Si se confirma que la solicitud tiene alta prioridad como proyecto para la Cooperación Financiera No Reembolsable, el Gobierno del Japón ordena a JICA a efectuar el Estudio. Los establecimientos diplomáticos fuera de Japón aceptan las solicitudes en cualquier momento. En el caso de que se trate de un proyecto que tenga prioridad y emergencia del nivel notablemente alto y además la solicitud tiene claridad y pertinencia para la aplicación de la Cooperación Financiera No Reembolsable, puede que procedan a trámites de aprobación por el Gabinete sin ejecutar el Estudio de JICA.

16

Luego viene la segunda etapa, que se refiere al Estudio de Diseño Aproximado, y JICA realiza dicho estudio, en principio, contratando una compañía consultora japonesa.

En la tercera etapa, Evaluación y Aprobación, el Gobierno del Japón evalúa y confirma que el Proyecto es apropiado para la Cooperación Financiera No Reembolsable para Reconstrucción, en base al informe de Diseño Aproximado elaborado por JICA en la segunda etapa, luego envía el contenido del Informe al Gabinete para su Aprobación.

En la cuarta etapa, Decisión Oficial de Realización, una vez aprobado el Proyecto por el Gabinete se firma el Canje de Notas por los representantes del Gobierno del Japón y del Gobierno del país receptor para proceder a la ejecución de la Cooperación.

En la quinta etapa, las obras de construcción mediante la Cooperación Financiera No Reembolsable para Reconstrucción serán ejecutadas por el Gobierno del país receptor. Para facilitar la ejecución de la Cooperación en forma fluida y apropiada, las obras que incluyen construcción de infraestructura se realizan, aplicando una metodología de servicios de adquisición mediante agentes, en la que interviene un agente de adquisición en posición neutral. El agente de adquisición como representante del Gobierno del país receptor realiza los trámites de licitación, contratación, etc. en lugar del Gobierno del país receptor, de acuerdo al contrato con el país receptor.

(2) Estudio de Diseño Aproximado

1) Contenido del Estudio

El Estudio de Diseño Aproximado conducido por JICA está destinado a proporcionar el documento básico necesario para que el Gobierno del Japón evalúe si el Proyecto es viable o no para el sistema de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón. El contenido del Estudio incluye;

- . confirmación de la circunstancia de daños producidos, los antecedentes, el objetivo, la eficiencia y urgencia del Proyecto, y la capacidad de los organismos involucrados para la administración y mantenimiento del Proyecto.
- . examen de la viabilidad técnica y socio-económica
- . confirmación del concepto básico del Plan Optimo del Proyecto a través de la mutua deliberación con el país receptor.
- . preparación del Diseño Aproximado del Proyecto.
- . estimación del costo del Proyecto.

A pesar de que la presente cooperación está destinada a la reconstrucción de instalaciones afectadas con pronta actitud, hay casos en que se realiza el estudio preparatorio antes del Estudio de Diseño Aproximado con el fin de formular un proyecto pertinente.

El contenido del Proyecto aprobado arriba mencionado no necesariamente coincide totalmente con la solicitud original, sino que se analiza en consideración a la aplicabilidad del esquema de la Cooperación Financiera No Reembolsable.

Al realizar el Proyecto bajo la Cooperación Financiera No Reembolsable, el Gobierno del Japón desea que el Gobierno del país receptor tome todas las medidas necesarias para promover su autosuficiencia. Esas medidas deberán asegurarse aunque estén fuera de la jurisdicción de la entidad ejecutora del Proyecto en el país receptor. Por lo tanto, la ejecución del Proyecto es confirmada por todas las organizaciones relevantes en el país receptor mediante las Minutas de

Anexo B-2

Discusiones.

2) Selección de la compañía consultora

Al realizar el Estudio, JICA selecciona una de las compañías consultoras - entre aquellas registradas en JICA - mediante una licitación en la que presentan sus propuestas. La compañía seleccionada realiza el Estudio de Diseño Aproximado y elabora el Informe bajo la supervisión de JICA.

(3) Esquema de la Cooperación Financiera No Reembolsable para Reconstrucción (tipo Programa)

1) Firma del Canje de Notas

En la realización de la Cooperación Financiera No Reembolsable, se necesita el acuerdo y la firma del Canje de Notas (C/N) entre ambos gobiernos. En el C/N se aclaran el objetivo, el período, las condiciones de realización y el límite del monto de la donación.

2) Período de desembolso

El "período de desembolso" del monto de la donación deberá ser dentro de 12 meses después del depósito del monto completo en la cuenta bancaria del Gobierno del país receptor, ejecutado hasta finales del mismo año fiscal por el Gobierno de Japón. Sin embargo, en el caso de tener demoras en el transporte, instalación, construcción, etc. debido a circunstancias inevitables tales como desastres naturales, será posible prolongar dicho período con el acuerdo entre ambos gobiernos.

3) Adquisición de los productos y servicios

Los productos y servicios que se adquieren mediante la Cooperación se describirán en el apéndice de la Minuta Acordada sobre Detalles Procedimentales (A/M) que se firma junto con el C/N. Debido a que no son limitados en principio los países para la adquisición de los productos y servicios, será posible adquirir y comprar los productos y servicios en cualquier país del mundo.

4) Necesidad de "Aprobación"

El Gobierno del país receptor o la autoridad designada por él, concertará contratos, en yenes japoneses, con el agente de adquisición. A fin de ser aceptable, tales contratos deberán ser aprobados por el Gobierno del Japón. Esta aprobación es para confirmar la pertinencia de contratos concertados.

5) Responsabilidad del Gobierno del País Receptor

El Gobierno del país receptor tomará las medidas necesarias como sigue:

- a) desembolsar el monto de la donación y sus intereses para la adquisición de los productos y servicios dentro de 12 meses después del depósito completo en la cuenta bancaria del Gobierno del país receptor.
- b) asegurar la pronta ejecución del desembarco y despacho aduanero en el país receptor y en el transporte interno de los productos adquiridos bajo la Cooperación Financiera No Reembolsable.
- c) eximir del pago de derechos aduaneros, impuestos internos y otras cargas fiscales que se impongan en el país receptor a los productos y servicios adquiridos bajo los contratos.
- d) destinar el monto de la donación y sus intereses producidos a la reconstrucción en forma apropiada y efectiva.

Anexo B-3

A-4-31

- e) otorgar al personal, cuyos servicios sean requeridos bajo los contratos, las facilidades necesarias para su ingreso y estadía en el país receptor para el desempeño de sus funciones.
- f) informar al Gobierno de Japón del registro de desembolso, junto con los documentos relacionados, al terminar el período de desembolso o al desembolsar todo el monto de la donación y sus intereses.
- g) asegurar la adquisición del terreno necesario para la construcción de infraestructura en los lugares del Proyecto.
- h) nivelar los terrenos y proveer de instalaciones para la distribución de electricidad, suministro de agua, el sistema de desagüe y otras instalaciones adicionales dentro y fuera de los lugares del Proyecto, en el caso de que el Estudio realizado por la Parte Japonesa reconozca sus necesidades de acuerdo a la magnitud, circunstancias y emergencia de los daños producidos.

6) Uso Adecuado

El país receptor deberá asegurar que las instalaciones construidas y los productos adquiridos bajo la Cooperación Financiera No Reembolsable sean debida y efectivamente mantenidos y utilizados asignando el personal necesario para la ejecución del Proyecto.

Deberá también sufragar todos otros gastos necesarios, a excepción de aquellos gastos a ser cubiertos por la Donación.

7) Reexportación

Los productos adquiridos bajo la Cooperación Financiera No Reembolsable no deberán ser reexportados del país receptor.

8) Banco

El Gobierno del país receptor o la autoridad designada por él deberá abrir una cuenta bancaria a nombre del Gobierno del país receptor en un banco en el Japón. El Gobierno de Japón llevará a cabo la Cooperación Financiera No Reembolsable efectuando depósito de todo el monto aprobado por el Gabinete en dicha cuenta en yenes japoneses.

9) Agente de Adquisición

Después de que sea determinada la ejecución de la Cooperación por el C/N, se realizarán las actividades tales como adquisición de productos y servicios, gestión administrativa del fondo y construcción de instalaciones a través de la metodología de servicios de adquisición mediante agentes, para desembolsar de una vez todo el fondo y facilitar las actividades de reconstrucción en forma fluida y flexible. El agente de adquisición se considera como agente ejecutor del Proyecto que representa el Gobierno del país receptor para realizar la adquisición de distintos productos y servicios y la supervisión de ejecución. El Gobierno del país receptor y el agente de adquisición concertarán un propio contrato de los servicios de agente de adquisición. JICS, el único organismo especializado en adquisición en Japón, se encargará de realizar dichos servicios como agente de adquisición, debido a que en el presente Proyecto, existe una fuerte necesidad de tomar comunicación y coordinación estrecha con el Gobierno de Japón y JICA.

10) Selección de Consultores para la Supervisión de Construcción

Con respecto a la supervisión de construcción, el agente de adquisición contratará y empleará a consultores que tengan conocimientos profesionales mediante el fondo de la donación. Los servicios para la supervisión de construcción no están limitados solo a las personas jurídicas japonesas ni personas físicas japonesas. En el caso de que el Gobierno del país receptor desee a un consultor de supervisión, JICA puede recomendar al país receptor la contratación de la

Anexo B-4

6

compañía consultora que haya realizado el Estudio de Diseño Aproximado, como compañía consultora para la supervisión de construcción.

11) Roles de JICA y el Agente de Adquisición

JICA se encarga de facilitar la ejecución del Proyecto y dar consejos técnicos al agente de adquisición, además de realizar el Estudio de Diseño Aproximado en la Cooperación. El agente de adquisición desarrolla el Proyecto como representante del gobierno del país receptor. Los roles asignados se indican en la hoja adjunta y se confirmarán en Minuta con el Gobierno del país receptor, después de concertar el C/N y el A/M.

12) Sistema Organizativo de Ejecución

En la hoja adjunta se indica el sistema organizativo de ejecución establecido para realizar la gestión fluida y apropiada del presente Proyecto. Además para la gestión efectiva del Proyecto, la Parte Japonesa y la parte del país receptor forman el Comité Consultivo y el Grupo de Trabajo y confirman los lineamientos del Proyecto a través de las reuniones.

Anexos

- 3-1 Medidas Principales que han de tomar Ambos Gobiernos
- 3-2 Roles de JICA y del Agente de Adquisición
 - 3-2-1 Roles de JICA y del Agente de Adquisición para el Proyecto
 - 3-2-2 Asignación de roles entre JICA y el Agente de Adquisición
- 3-3 Sistema organizativo de Ejecución
 - 3-3-1 Sistema organizativo de Ejecución (Vista Global)
 - 3-3-2 Sistema organizativo de Ejecución (Comité Consultivo y Grupo de Trabajo)
 - 3-3-3 Sistema organizativo de Ejecución (Parte Japonesa)
- 3-4 La Cooperación Financiera No Reembolsable para Prevención de Desastres Naturales y Reconstrucción
 - 3-4-1 Cooperación para Prevención de Desastres Naturales y Cooperación para Reconstrucción
 - 3-4-2 Imagen completa de la Cooperación para Reconstrucción y Perfil de cada Cooperación
 - 3-4-3 Comparación del Sistema de la Cooperación Financiera No Reembolsable de Proyectos Comunes con el Sistema de la Cooperación Financiera No Reembolsable para Reconstrucción

Anexo B-5

A-4-33

Medidas Principales que han de tomar Ambos Gobiernos

No.	Items	Cubrimiento de la Cooperación Financiera	Receptor	discutido
1.	Reserva de terreno		•	
2.	Limpieza, nivelación y reclamo de sitio cuando sea necesario		•	•
3.	Construcción de entrada y cerco alrededor del sitio		•	•
4.	Construcción de aparcamiento	•		
5.	Construcción de carreteras		•	•
6.	Construcción de los edificios	•		
7.	Provisión de facilidades para distribución de electricidad, suministro de agua, drenaje y otras instalaciones concomitantes.			
1)	Electricidad			
a.	Línea de distribución al sitio		•	
b.	Instalación eléctrica interior y exterior del sitio	•		
c.	Interruptor principal y transformador	•		
2)	Suministro de agua			
a.	Distribución de agua urbana hasta el sitio.		•	
b.	Sistema de suministro dentro del sitio (tanques de recepción y de elevado).	•		
3)	Drenaje			
a.	Cañería urbana de drenaje (agua de lluvia, cloaca y otros) hasta el sitio.		•	
b.	Sistema de drenaje (para inodoro, desperdicio ordinario, drenaje de tormenta agua de lluvia y otros) hasta el sitio.	•		
4)	Suministro de gas			
a.	Cañería de gas urbano hasta el sitio		•	
b.	Sistema de suministro de gas dentro del sitio	•		
5)	Sistema telefónico			
a.	Línea troncal telefónica hasta el bastidor/panel de distribución principal del edificio (PDF).		•	
b.	PDF y extensión después del bastidor/panel	•		
6)	Muebles y Equipo			
a.	Muebles en general (alfombras, cortinas, sillas y otros)		•	
b.	Equipo del proyecto	•		
8.	Pago de las comisiones a un banco en Japón para los servicios bancarios basados en el Arreglo Bancario		•	
9.	Aseguramiento de descarga y trámite aduanero en el puerto de desembarque del país receptor			
1)	Transporte marítimo (aéreo) de los productos hasta el país receptor	•		
2)	Exención de impuestos y despacho de aduana de los productos en el puerto de desembarque		•	
3)	Transporte interno desde el puerto de desembarque hasta el sitio del proyecto	(•)	(•)	
10.	Otorgamiento a los ciudadanos japoneses cuyos servicios sean requeridos en conexión con el suministro de los productos y servicios estipulados en el contrato verificado, las facilidades necesarias para su entrada y permanencia en el país receptor para la ejecución de los trabajos.		•	
11.	Exención del pago de derechos de aduana, impuestos internos y otras cargas fiscales que se impongan a cualquier nacional en el país receptor con respecto al suministro de los productos y los servicios bajo los contratos verificados.		•	
12.	Mantenimiento y uso adecuados y efectivos de las facilidades construidas y de los equipos adquiridos mediante la Cooperación.		•	
13.	Asunción de todo gasto que no esté cubierto por la Donación (Cooperación Financiera no Reembolsable), necesario para construir las instalaciones así como para el transporte e instalación de equipos.		•	

Anexo B-6

Roles de JICA y del Agente de Servicios para el Proyecto

Para asegurar la ejecución del Proyecto en forma fluida y exitosa después de que el donante decida ejecutar el Proyecto y el canje de notas (en adelante se denominará "C/N") para el Proyecto sea suscrito, los roles de JICA y del Agente de Adquisición serán como se indican a continuación. La demarcación de ambos organismos se muestra en la hoja adjunta.

1. Roles del Agente de Adquisición

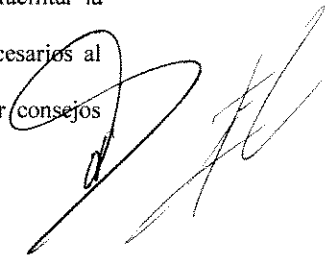
El Agente de Adquisición lleva a cabo las tareas siguientes además del alcance de los servicios del Agente para la ejecución del proyecto bajo el C/N:

- (1) Examinar el cálculo aproximado del costo del Proyecto, borrador de documentos de licitación para el Proyecto, y borradores de otros documentos relevantes e información preparados por JICA y presentados por el país receptor para la ejecución de adquisición con apropiado procedimiento para el Proyecto bajo el C/N.
- (2) Presentar los resultados de la evaluación de licitación a JICA para su información
- (3) Asesorarse con JICA si es necesario en el curso de la ejecución del Proyecto

2. Roles de JICA

JICA lleva a cabo las tareas siguientes para apoyar y facilitar una ejecución apropiada del proyecto bajo el C/N:

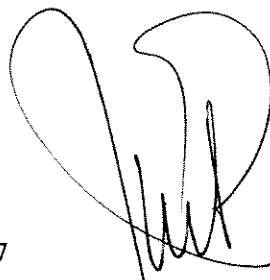
- (1) Realizar el Estudio de Diseño Aproximado con el fin de tener un diseño aproximado, estimar el costo aproximado del Proyecto a ejecutar bajo el C/N, elaborar el borrador de documentos de licitación y proponer planes de construcción para el Proyecto a ejecutar bajo el C/N.
- (2) Participar como consejero del donante y el receptor en el Comité Consultivo y otras reuniones relacionadas para informar del avance del Estudio de Diseño Aproximado y apoyar y facilitar la ejecución del Proyecto bajo el C/N.
- (3) Enviar delegaciones a sitios del Proyecto para observar la situación y dar consejos necesarios al Agente de Adquisición.
- (4) Participar en la inspección final a ser realizada por el Agente de Adquisición para dar consejos necesarios al Agente de Adquisición.



UA

Anexo B-7

A-4-35



Asignación de roles en la Cooperación Financiera No Reembolsable para Reconstrucción (Tipo Programa) en Guatemala

A continuación se indican los roles asignados a JICA que promueve la ejecución de la Cooperación y al Agente de Adquisición que realiza la supervisión de ejecución. Después de concluir el C/N y A/M, se elaborará una minuta con el Gobierno de Guatemala.

		Ejecución (JICA)	Supervisión (Agente de Adquisición)	Descripciones
1	Estudio Preparatorio	⊙		JICA realiza el Estudio de Diseño Aproximado.
2	Preparación de la Información de Referencia para Documentos de Licitación	⊙		JICA prepara la Información de Referencia para la Elaboración de los Documentos de Licitación, en base al resultado del Estudio de Diseño Aproximado.
3	Elaboración del borrador de documentos de licitación		⊙	El Agente de Adquisición elabora el borrador de documentos de licitación.
4	Sugerencias a los organismos ejecutores	⊙		JICA presenta a los organismos ejecutores del gobierno receptor sugerencias necesarias sobre la ejecución del proyecto.
5	Gestión y pagos del fondo		⊙	El Agente de Adquisición realiza la gestión del fondo y pagos a contratistas.
6	Procedimiento y evaluación en la selección de contratistas	○	⊙	El Agente de Adquisición desarrolla los trámites de selección. Después de la evaluación, presenta el resultado a JICA. (JICA verifica el resultado. La verificación de JICA no es condiciones necesarias para la ejecución.)
7	Contratos		⊙	El Agente de Adquisición concluye contratos con contratistas.
8	Supervisión de ejecución	○	⊙	1. El Agente de Adquisición asume responsabilidad de la supervisión (control del grado de avance, gestión del fondo, inspección al término de construcción). 2. JICA da consejos al Agente de Adquisición desde el punto de vista técnico, si fuera necesario, mediante la observación en patrulla del inciso siguiente 9.
9	Observación en patrulla	⊙		JICA realiza la patrulla con frecuencia para dar consejos necesarios al Agente de Adquisición.
10	Inspección al término de construcción	○	⊙	JICA verifica el término de construcción, participando en la inspección que será realizada conjuntamente por el consultor, contratistas y el Agente de Adquisición.

⊙: Ejecución bajo su responsabilidad

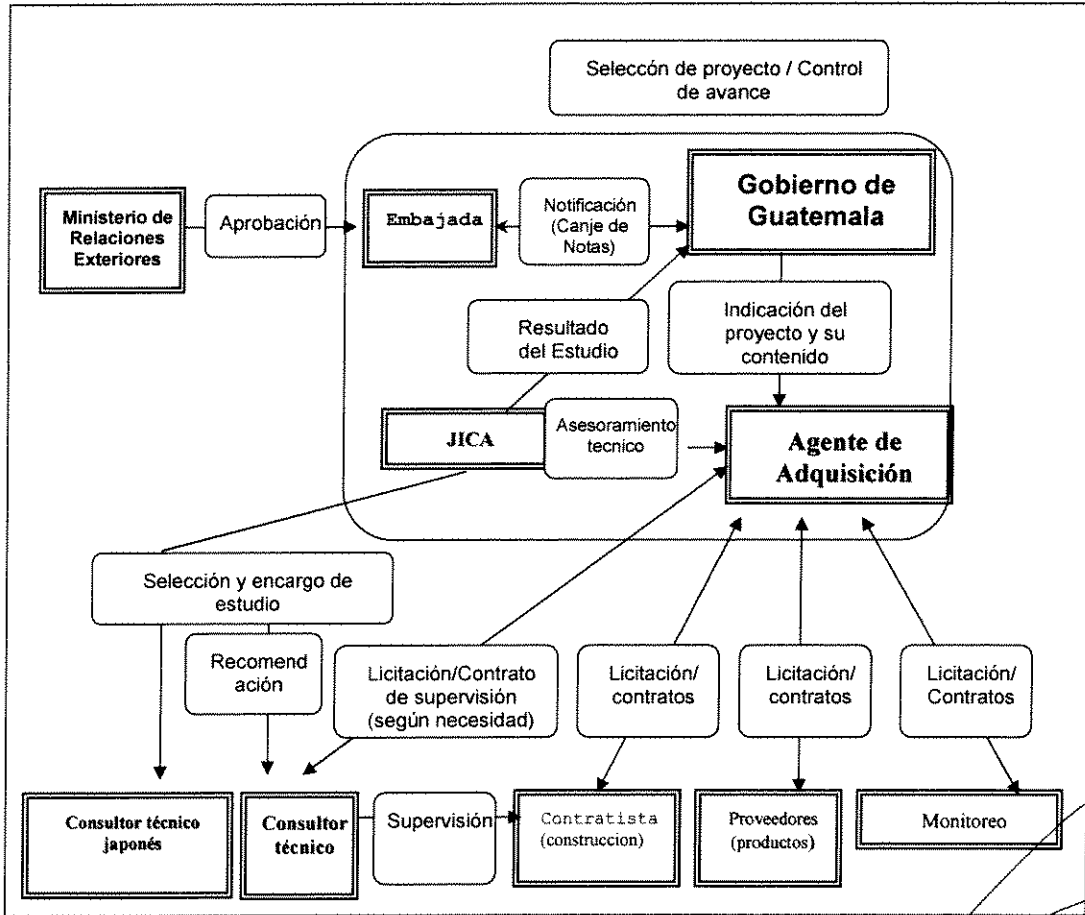
○: Consejos

Monitoreo: se realiza el monitoreo por parte de la tercera persona o el país receptor, dependiendo del monto de donación y tipo del sistema organizativo de ejecución del país receptor.

Anexo B-8

A-4-36

Sistema organizativo de Ejecución (Vista Global)



[Handwritten signature]

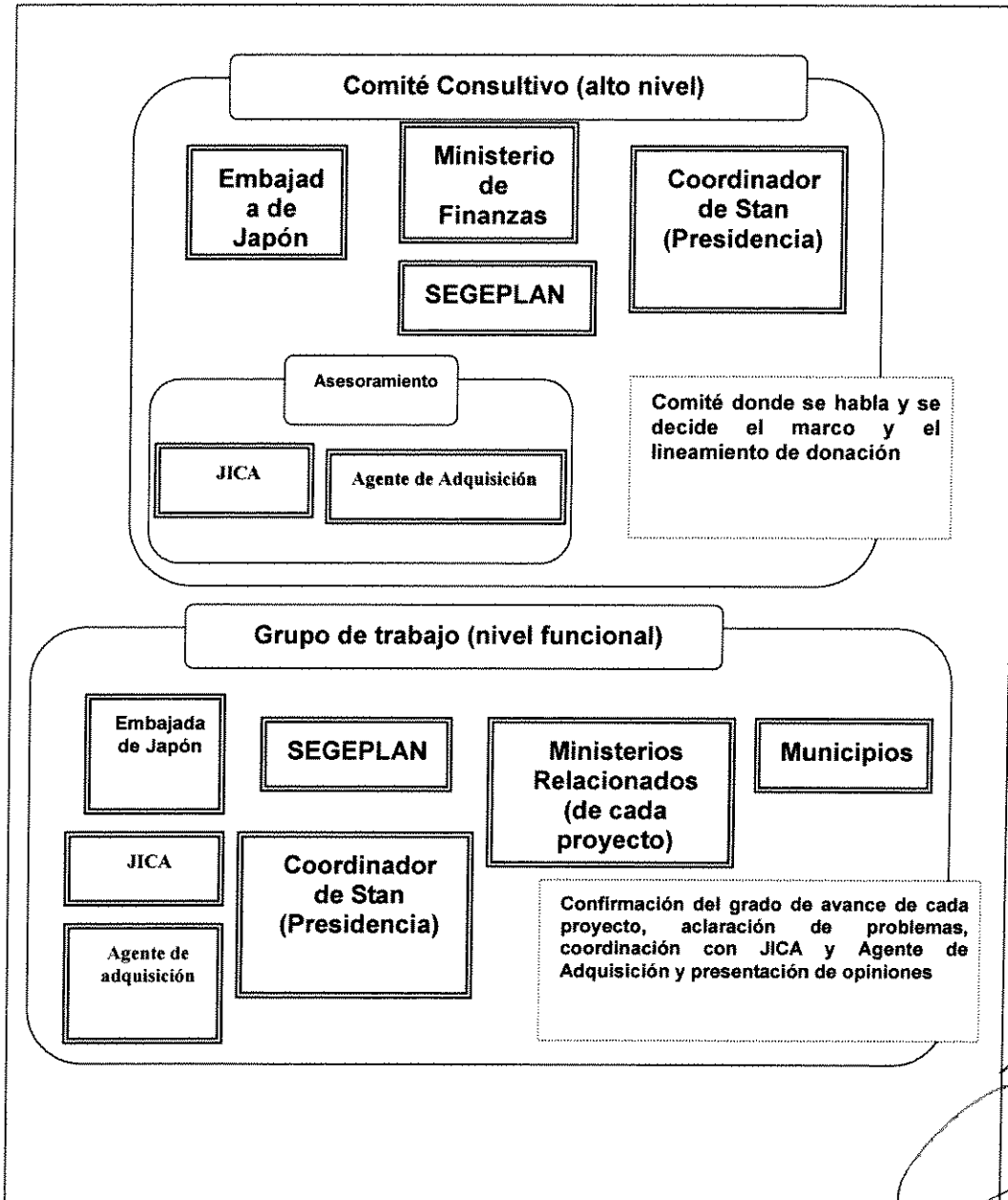
MA

[Handwritten initials]

[Large handwritten signature]

[Handwritten mark]

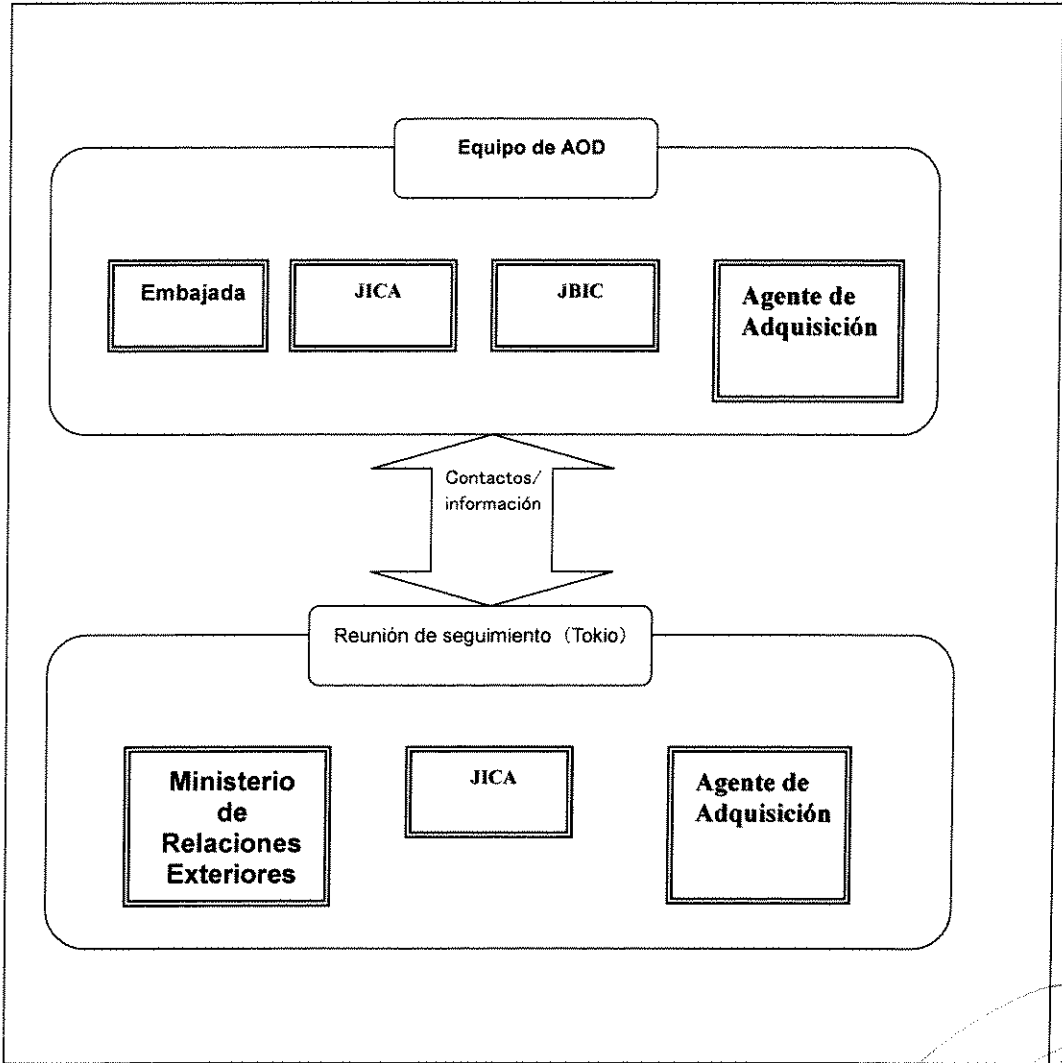
Sistema organizativo de Ejecución (Comité Consultivo y Grupo de Trabajo)



HA

16

Sistema organizativo de Ejecución (Parte Japonesa)



[Handwritten signature]

MA

[Handwritten initials]

[Large handwritten signature]

[Handwritten mark]

Cooperación para Prevención de Desastres Naturales y Cooperación para Reconstrucción

Cooperación para
Desastres Naturales

<Tipo Proyecto>

- Mejora y refuerzo de infraestructura
- Introducción del sistema radar de observación meteorológica y limnógrafo
- Construcción de centros de prevención de desastres naturales, diques, refugios, etc.
- Establecimiento del sistema de alarma de desastres naturales, reforestación para prevención de desastres naturales

<Tipo Programa>

- Programa de introducción del sistema de prevención de desastres naturales, tal como sistema de alarma temprana

Cooperación para Reconstrucción

<Tipo Proyecto>

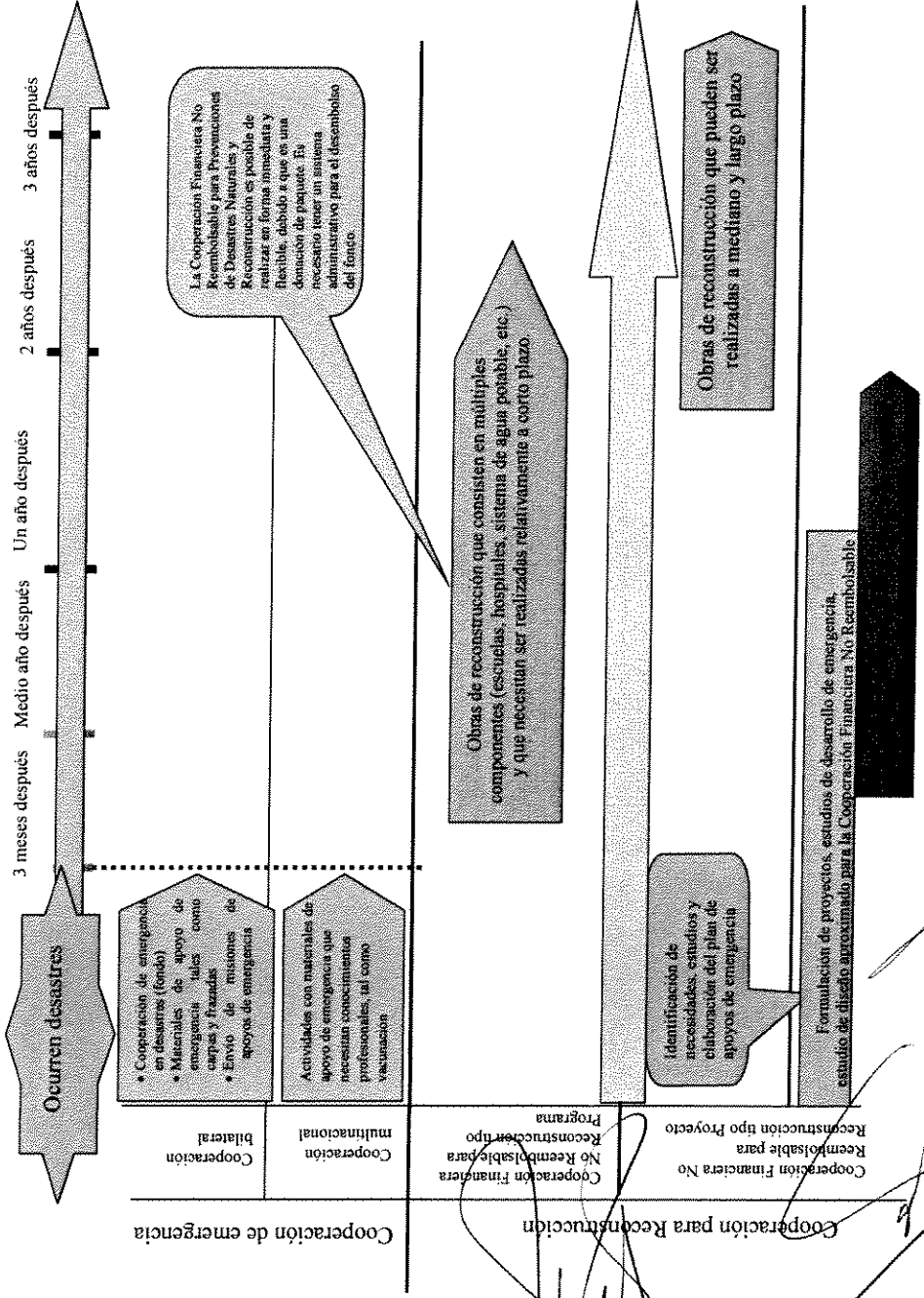
- Reconstrucción completa de las instalaciones, carreteras, puentes, diques, etc. destruidos y deteriorados por desastres naturales

<Tipo Programa>

- Adquisición de materiales y servicios para pobladores damnificados

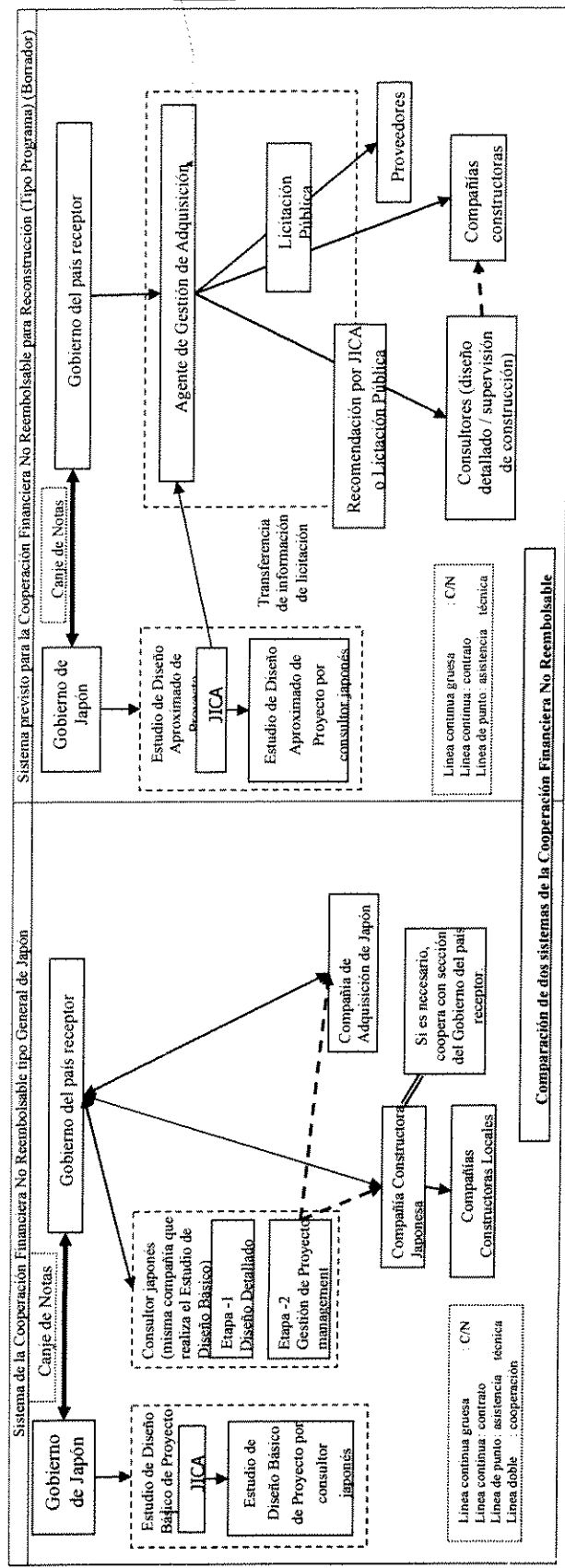
[Handwritten signature]

Anexo 3-4-2 Imagen completa de la Cooperación para Reconstrucción y Perfil de cada Cooperación



[Handwritten signature]

Con formato: Fuente: (Predefinido) MSゴシック (asiática) MSゴシック, 9 pt



Comparación de dos sistemas de la Cooperación Financiera No Reembolsable	
Fase	Comparación de los sistemas de la Cooperación Financiera No Reembolsable
Formación de Proyecto	<p>Sistema de la Cooperación Financiera No Reembolsable tipo General de Japon</p> <p>JICA selecciona a un Consultor a través de propuestas y dos partes trabajan para la formulación de proyecto.</p> <p>(Estudio Preliminar si es necesario) Estudio de Diseño Básico</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Estudios en campo 2) Explicación del borrador del informe final con estimación del costo 3) Informe final
Evaluación y Aprobación	Aprobación por el Gabinete
Ejecución	C/N (Cambio de Notas)
Agente de Adquisición	El gobierno beneficiario conlleva el Acuerdo de Agente con el Agente de Adquisición (recomendado por el Gobierno de Japon).
Diseño Detallado y Gestión de Proyecto	El mismo consultor que hace el estudio de diseño básico es designado para el estudio de diseño detallado y gestión del proyecto.
Compañía Constructora y Proveedor	Ligado con Japon
Observación	No limitados. Compañías de construcción y proveedores para adquisición, seleccionados mediante licitaciones públicas. No es necesario acumular el fondo de contravalor.

[Handwritten signatures and initials]

Anexo C Detalle de los compromisos de la Parte Guatemalteca

Sector	Descripciones	Fecha	Notas
General	Pago de derechos aduaneros, impuestos internos incluyendo IVA y otras cargas fiscales que se impongan sobre los productos y servicios relacionados con el Proyecto	Durante la ejecución del Proyecto y en momentos necesarios	
	Obtención del monto necesario del Ministerio de Finanzas Públicas por los organismos ejecutores para pagar derechos aduaneros, impuestos internos y otras cargas fiscales	Durante la ejecución del Proyecto y en momentos necesarios	
	Pronta ejecución del desembarco, pago de impuestos y despacho aduanero de los equipos y materiales adquiridos en el Proyecto	Durante la ejecución del Proyecto y en momentos necesarios	
	Otorgamiento de facilidades necesarias al personal involucrado en el Proyecto para su ingreso, salida y permanencia con seguridad	Durante la ejecución del Proyecto y en momentos necesarios	
	Consideraciones de medidas y apoyo a la seguridad para los japoneses involucrados en el Proyecto	Durante la ejecución del Proyecto y en momentos necesarios	
	Asignación de ingenieros y técnicos de contraparte	Durante la ejecución del Proyecto y en momentos necesarios	
	Ejecución de trámites necesarios en Guatemala para facilitar la ejecución fluida del Proyecto	Durante la ejecución del Proyecto y en momentos necesarios	
	Fortalecimiento del sistema organizativo de ejecución	Durante la ejecución del Proyecto y en momentos necesarios	
Agua potable	Inspección de la calidad de agua durante y al término de la construcción	Momentos necesarios durante la ejecución del Proyecto y al término del Proyecto	
	Transporte y disposición final de los tubos de asbesto reemplazados	Durante la ejecución del Proyecto y en momentos necesarios	
	Construcción del canal de drenaje para los muros protectores de los nacimientos Molino Viejo	Después de la construcción de muros protectores por la Parte Japonesa	
	Placa recordatoria de cooperación	Al término del Proyecto	
Riego agrícola	7 puentes sobre el canal de conducción del sistema de riego La Blanca	Después de la construcción del canal de conducción por la Parte Japonesa	
	Placa recordatoria de cooperación	Al término del Proyecto	
Puentes	Construcción de tramos de acceso	Después de la construcción de puentes por la Parte Japonesa	
	Reubicación y reinstalación de tuberías, líneas, etc.	Durante la ejecución del Proyecto y en momentos necesarios	
	Marcación sobre pavimento	Después de la construcción de puentes por la Parte Japonesa	
	Instalación de señales relacionadas	Después de la construcción de puentes por la Parte Japonesa	
	Placa recordatoria de cooperación	Al término del Proyecto	

PS
EE

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
HA
[Handwritten signature]
b